

Consejos COMUNALES

de Seguridad Pública

ACTA DE SESION ORDINARIA



Seguridad
para
todos



Acta Sesión N° 110
Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	Las Condes		
Fecha	Viernes 31 de julio 2026	Lugar	Sistema Presencial
Hora Inicio	9:12 Horas	Hora Término	10:17 Horas

En Las Condes, a 31 de julio de 2026, siendo las 09:12 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes, mediante Sistema Presencial, siendo presidido por el Director de Seguridad Pública, señor Jaime Izarnótegui López, actuando como Ministro de Fe, doña María Teresa Ruiz, Secretario Municipal.

Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Aprobación de Acta N°109 del 26 de junio de 2026.
2. Cifras de Carabineros.
3. Vínculos Las Condes, Programa de intervención en medio de riesgo, estadísticas primer semestre y coordinación con OLN Las Condes.
4. Consolidados de Robos Primer Semestre, Centro de Fusión de Información.
5. Creación Comité Operativo.
6. Varios.

Asisten las siguientes autoridades, integrantes de este Órgano Consultivo, señores:

1. Jaime Izarnótegui, Director de la Dirección de Seguridad Pública.
2. Manuel Melero, Concejal.
3. Gonzalo Hernández, Mayor de la 47ª Comisaría de Las Condes.
4. Stephanie Escobar, Teniente de la 17ª Comisaría de Las Tranqueras.
5. Karin Naranjo, Fiscal Adjunto, Fiscalía Oriente.
6. Gerardo Raverntos, Jefe BICRIM Las Condes
7. Rubén Plaza, Jefe BIRO Oriente.
8. Daniel Cabrera, en representación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil - COSOC.

Además, asisten las siguientes personas: Olga González del Riego – Subdirectora Dirección de Seguridad Pública; Cristian Vásquez – Encargado Unidad Forense; Carola Fuentes – Encargada de Departamento prevención DSP; Mónica Ramírez – encargada de Gestión Territorial DSP; Carolina Navarro - Coordinadora Defensoría Pro Víctima; Maximiliano Wildner – Coordinador Legal Defensoría Pro Víctima; Tomás Gutiérrez – Sociólogo Defensoría pro Víctima; Mabel García Analista Dirección de Seguridad Pública; Sebastián Cataldo – Encargado del Centro de Fusión de la Información; Matías Hormazábal - Coordinador Programa Vínculos; Adriana Orlandini - Psicóloga Programa Vínculos; Constanza Sierralta – Psicóloga Programa Vínculos; Aixa Pott – Psicóloga Programa Vínculos; Pamela Salinas – Asistente Técnico DSP; Jair Pincheira – Asistente Técnico DSP; Sebastián Maturana – Gabinete Alcaldía; Rosario Bezanilla – Secretaría Municipal; Andrea Godoy, Secretaría Municipal; Daniel Torres – Relaciones Públicas, Cristina Cox – Asesora Concejal Manuel Melero; Javiera Cabello – Analista 17ª Comisaría; Diego Pérez – Analista 47ª Comisaría;

El Director de Seguridad Pública, señor Jaime Izarnótegui, da inicio a la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública, saludando a todos los presentes en la sala e indicando que se espera que la señora Alcaldesa se incorpore a la reunión, en el breve plazo.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 109 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2026

El Director de Seguridad Pública, señor Jaime Izarnótegui, consulta si hay alguna observación o comentario respecto del Acta de la Sesión Ordinaria N° 109 de fecha 26 de junio del año 2026. No habiendo observaciones, se aprueba el acta indicada precedentemente de manera unánime.

ACUERDO N° 08/2026

Por unanimidad, se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 109 del Consejo Comunal de Seguridad Pública, celebrada con fecha 26 de junio del año 2026.

2. CIFRAS DE CARABINEROS.

La Teniente Stefany Escobar, de la 17ª Comisaría de Las Condes, saluda a los asistentes e informa que expondrá las cifras correspondientes a la Semana N°30, relativas a los Delitos de Mayor Connotación Social registrados en la jurisdicción de dicha unidad policial.

En primer lugar, excusa la inasistencia del Comandante, Teniente Coronel Cristian Jofré Rickenberg, señalando que, debido a necesidades del servicio, no fue posible que asistiera a la sesión.

A continuación, señala que el análisis de los indicadores evidencia una disminución de los Delitos de Mayor Connotación Social durante el presente año. Indica que, en la última semana, se registraron 19 casos menos, lo que representa una disminución de 23,2%; en los últimos 28 días, se contabilizaron 90 casos menos, equivalente a una reducción de 27%; mientras que, en el acumulado del año, la disminución alcanza un 11,6%, correspondiente a 269 casos menos respecto del mismo período del año anterior.

Agrega que el único delito que presenta un comportamiento al alza corresponde al delito de lesiones, fenómeno que, en su mayoría, ocurre al interior de los domicilios. Explica que también se han observado agresiones derivadas de accidentes de tránsito entre conductores y un aumento de lesiones ocurridas en contextos laborales, particularmente al interior de obras de construcción.

STOP Semana 30 - 17 Com. Las Condes

100 años

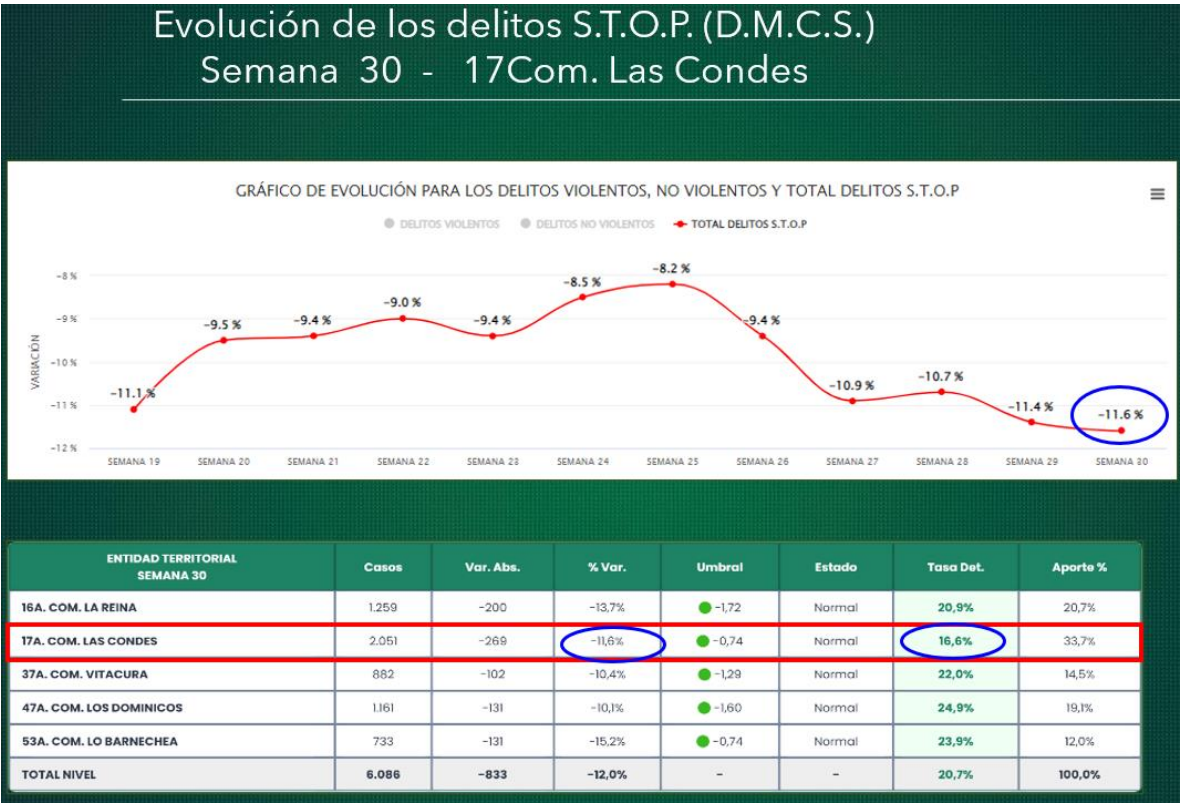
CASOS POLICIALES PACIC OPERATIVO 2.0 SEMANA 30	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha				UMBRAL
	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	
HOMICIDIOS	0	0	0	N.D	0	0	0	N.D	0	2	2	N.D	2,00
VIOLACIONES	0	0	0	N.D	1	1	0	0,0%	7	8	1	14,3%	0,95
LESIONES	9	11	2	22,2%	32	33	1	3,1%	168	225	57	33,9%	3,40
ROBOS	33	20	-13	-39,4%	150	96	-54	-36,0%	1.013	816	-197	-19,4%	-1,75
Robos con violencia	16	12	-4	-25,0%	66	31	-35	-53,0%	439	313	-126	-28,7%	-0,70
Robo con violencia	3	2	-1	-33,3%	8	7	-1	-12,5%	60	45	-15	-25,0%	0,07
Robo con intimidación	6	2	-4	-66,7%	12	5	-7	-58,3%	92	61	-31	-33,7%	-1,73
Robo por sorpresa	7	8	1	14,3%	41	19	-22	-53,7%	261	198	-63	-24,1%	-0,05
Robo violento de veh	0	0	0	N.D	5	0	-5	-100,0%	26	9	-17	-65,4%	-1,34
Robos con fuerza	17	8	-9	-52,9%	84	65	-19	-22,6%	574	503	-71	-12,4%	-1,57
Robo de vehículo	6	2	-4	-66,7%	16	14	-2	-12,5%	110	101	-9	-8,2%	-1,35
Robo obj de o desde veh	4	2	-2	-50,0%	24	19	-5	-20,8%	208	164	-44	-21,2%	-2,41
Robo en lugar habitado	2	0	-2	-100,0%	17	3	-14	-82,4%	105	57	-48	-45,7%	-1,28
Robo en lugar no hab	4	4	0	0,0%	17	26	9	52,9%	110	122	12	10,9%	0,38
Otros robos con fuerza	1	0	-1	-100,0%	10	3	-7	-70,0%	41	59	18	43,9%	-0,45
HURTOS	40	32	-8	-20,0%	151	114	-37	-24,5%	1.132	1.000	-132	-11,7%	-0,07
TOTAL	82	63	-19	-23,2%	334	244	-90	-26,9%	2.320	2.051	-269	-11,6%	-0,74

Última Semana
-23,2%
(19 casos menos)

Últimos 28 días
-27%
(90 casos menos)

Año a la fecha
-11,6%
(269 casos menos)

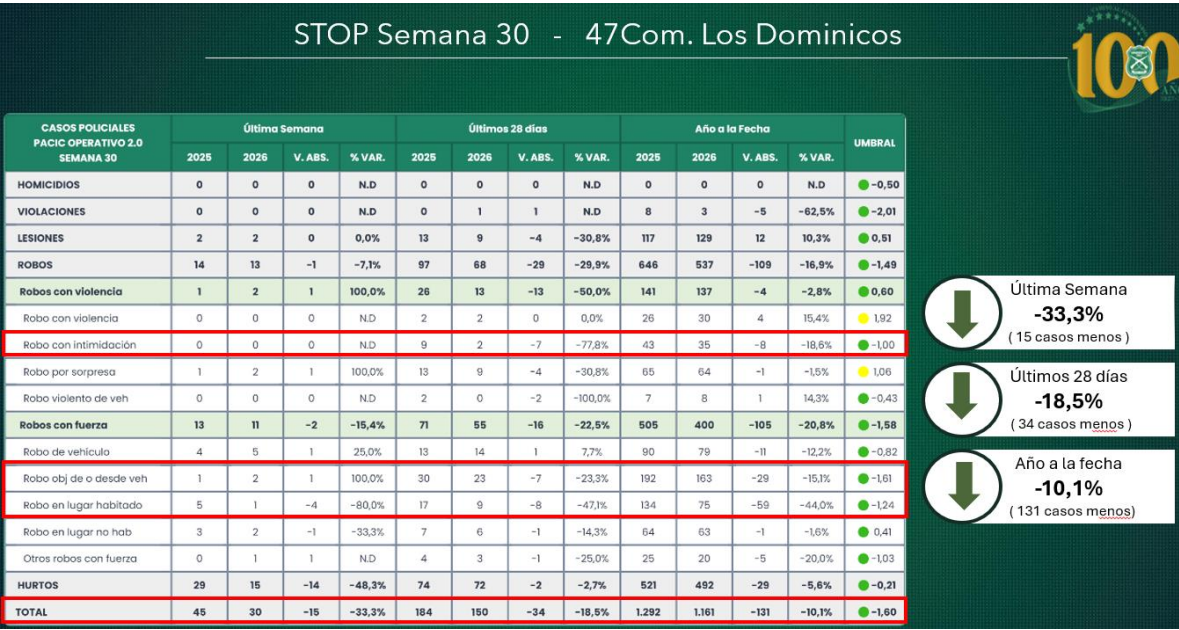
En relación con la gestión policial, informa que la tasa de detención de la 17ª Comisaría alcanza un 16,6%. Precisa que, si bien este porcentaje es inferior al de otras unidades policiales, ello debe analizarse considerando el alto volumen de procedimientos que registra la unidad, la cual acumula 2.051 casos, cifra que corresponde aproximadamente al doble de los registrados por otras comisarías de la Prefectura, concentrando un 33,7% del total de los casos.



A continuación, el Mayor Gonzalo Hernández, Comisario de la 47ª Comisaría Los Dominicos, saluda a los asistentes y, antes de iniciar su exposición, expresa su reconocimiento al trabajo realizado por la Municipalidad de Las Condes en materia de seguridad pública. Destaca especialmente el apoyo brindado por la Alcaldesa y las gestiones efectuadas por el concejal Manuel Melero, gracias a las cuales se concretaron importantes mejoras en la infraestructura de la 47ª Comisaría.

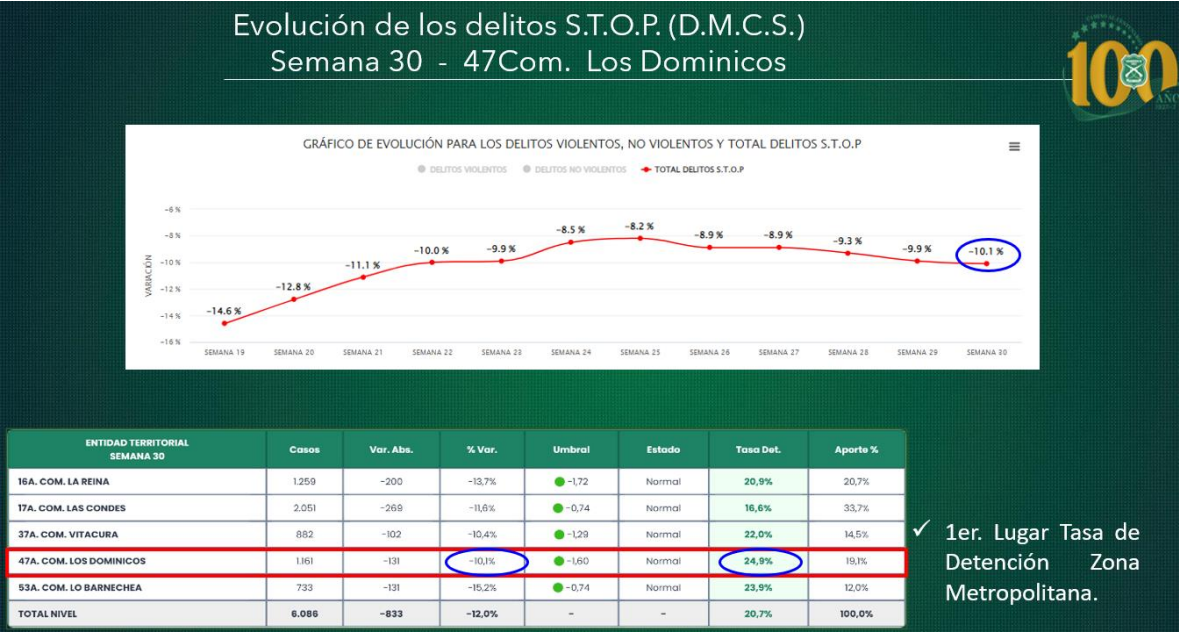
Señala que dichas obras constituyen un aporte significativo para el personal de Carabineros, considerando que desde el año 1993 no se ejecutaban mejoras de esta naturaleza en el cuartel. Agrega que las intervenciones realizadas han permitido mejorar las condiciones de habitabilidad, oficinas y dependencias de la unidad policial, lo que redundará en un mayor bienestar para el personal y favorece el adecuado ejercicio de la función policial.

En cuanto a las cifras, el Mayor Gonzalo Hernández señala que los indicadores de la Semana N°30 muestran una evolución favorable en los Delitos de Mayor Connotación Social registrados en el sector oriente de la comuna. Indica que la mayoría de los delitos presenta una disminución respecto del mismo período del año anterior, destacando el robo con intimidación, con 8 casos menos; el robo de objetos desde vehículos, con 29 casos menos; y el robo en lugar habitado, con 59 casos menos. Agrega que, en términos generales, la unidad registra 131 casos menos, lo que representa una disminución de 10,1% en los Delitos de Mayor Connotación Social durante el año a la fecha.



Señala que esta disminución se traduce en un menor número de víctimas en comparación con el año anterior y que la evolución de los indicadores se ha mantenido dentro de parámetros favorables durante el período analizado.

Asimismo, informa que la 47ª Comisaría Los Dominicos registra una tasa de detención de 24,9%, indicador que la posiciona como la primera comisaría de la Región Metropolitana en efectividad de detenciones. Destaca que estos resultados responden al trabajo coordinado entre Carabineros, la Municipalidad y las distintas instituciones que participan en las labores de seguridad pública.



En el ámbito operativo, el Mayor Gonzalo Hernández, informa que, en atención a los requerimientos formulados por la Alcaldesa y por el Director de Seguridad Pública, se han desarrollado diversas intervenciones preventivas en distintos sectores de la comuna.

En particular, se refiere a las intervenciones efectuadas en el sector Cantagallo, las cuales se han mantenido de manera sostenida debido a las reiteradas incivildades y hechos delictuales registrados en el lugar, especialmente en el sector de Avenida Las Condes con San Francisco de Asís, donde se ubican estaciones de servicio y locales comerciales que concentran una importante afluencia de personas, entre ellas turistas.

Durante la sesión, exhibe un registro audiovisual que muestra un delito ocurrido en uno de los servicentros del sector, en el cual se observa a dos individuos ingresar al establecimiento y sustraer especies con total despreocupación, retirándose del lugar caminando, lo que evidencia el grado de desvergüenza con que actuaban.

Focalización e intervención Sector Cantagallo y Av. Las Condes

Problemática Detectada:

- ✓ Presencia de sujetos que operan en el sector afectando a transeúntes y locales comerciales.
- ✓ Incremento en la inseguridad de locatarios del sector.

Cursos de Acción:

- ✓ Refuerzo en Sector: Focalizados, SIP y MICC.
- ✓ Aumentar control y fiscalización del sector afectado.

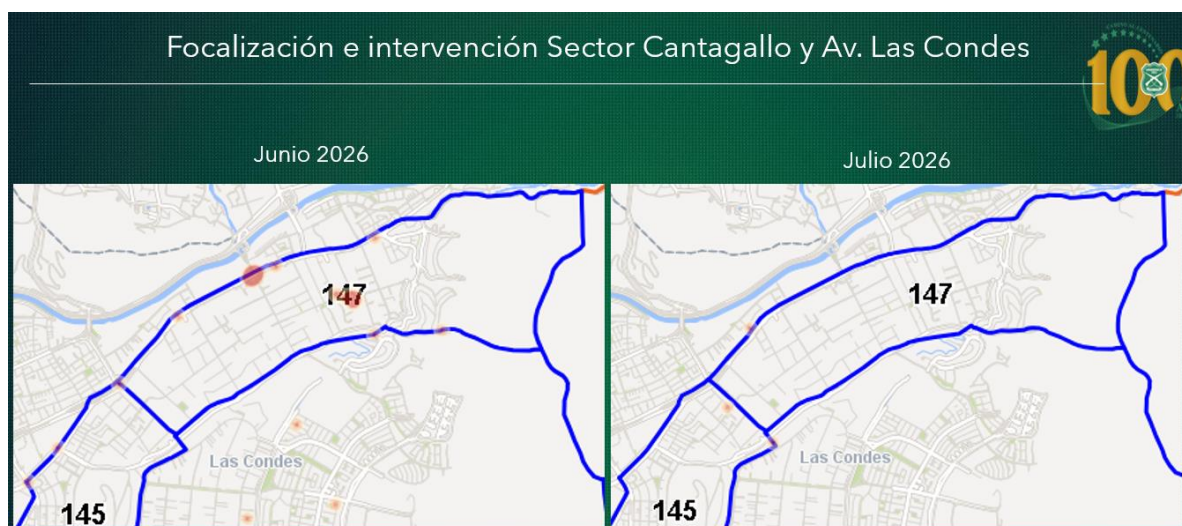


Señala que, a raíz de estos hechos, se implementó una intervención focalizada, sosteniéndose reuniones de coordinación con la empresa Aramco y con las demás empresas presentes en el sector, con el propósito de fortalecer las medidas de seguridad

y promover su participación activa en la prevención del delito. Como resultado de dichas gestiones, informa que el servicentro afectado incorporó personal de seguridad privada.

Asimismo, indica que, gracias al trabajo coordinado entre la Municipalidad y la Sección de Investigaciones Policiales (SIP) de Carabineros, fue posible detener a los responsables que aparecían en las imágenes exhibidas durante la sesión. Agrega que las intervenciones también se realizaron en coordinación con la Dirección de Tránsito.

Finalmente, presenta un análisis comparativo de la concentración de delitos en el sector intervenido, señalando que, mientras durante junio de 2026 se registraban 10 hechos delictuales en dicho lugar, tras las intervenciones efectuadas durante julio de 2026 la cifra se redujo a un solo caso, lo que, a su juicio, demuestra la efectividad de las medidas implementadas y el desplazamiento de la actividad delictual, sumado a la detención de los principales involucrados.



A continuación, el Mayor Gonzalo Hernández presenta las cifras consolidadas de la 17ª Comisaría Las Condes y la 47ª Comisaría Los Dominicos, señalando que, en términos generales, los Delitos de Mayor Connotación Social registran una disminución en la comuna. Indica que, durante la última semana, se contabilizaron 34 casos menos, mientras que, en el acumulado del año, la reducción alcanza 400 casos, equivalente a una disminución de 11,7% respecto del mismo período del año anterior. Asimismo, informa que durante los últimos 28 días se registraron 124 casos menos, lo que representa una disminución de 23,9%.

Destaca que estas cifras representan un importante número de víctimas menos en comparación con el año anterior, considerando que un mismo hecho delictual puede involucrar a más de una persona afectada. En ese contexto, señala que los resultados obtenidos reflejan el trabajo coordinado que desarrollan Carabineros, la Municipalidad y las instituciones que participan en la seguridad comunal, lo que ha permitido avanzar en la disminución de los delitos en la comuna.

STOP Semana 30 - Comuna de Las Condes

100 años

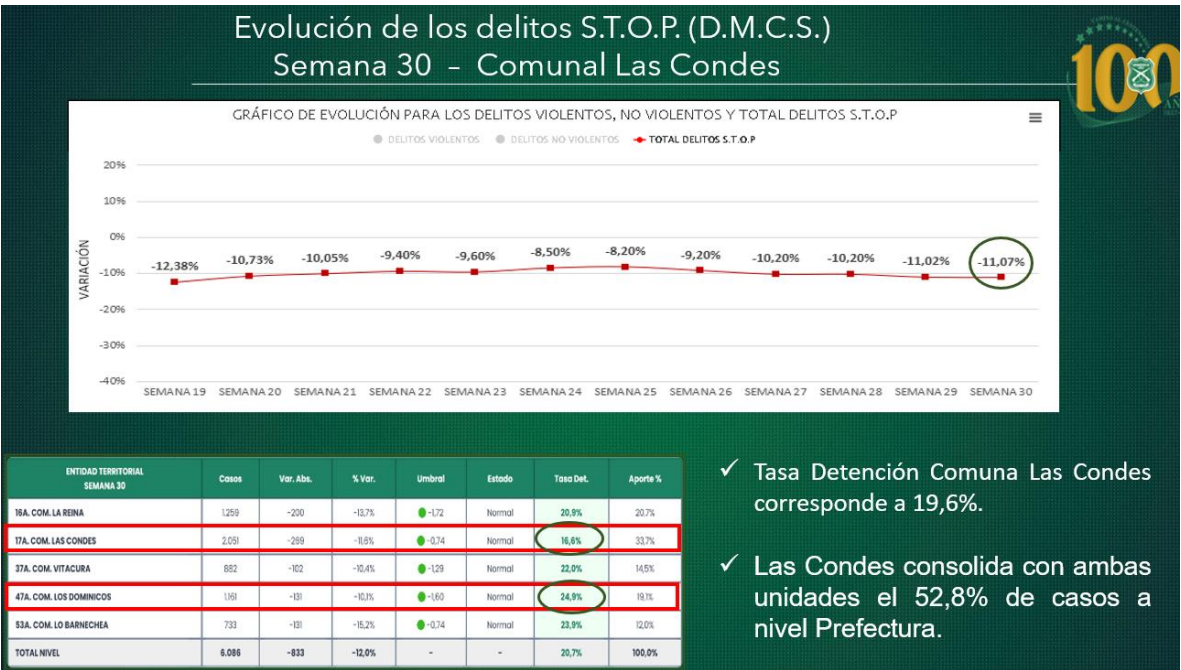
CASOS POLICIALES	Última Semana				Últimos 28 días				Año a la Fecha			
PACIC OPERATIVO 2.0	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.	2025	2026	V. ABS.	% VAR.
HOMICIDIOS	0	0	0	0%	0	0	0	0%	0	2	2	0%
VIOLACIONES	0	0	0	0%	1	2	1	100%	15	11	-4	-27%
LESIONES	11	13	2	18%	45	42	-3	-7%	285	354	69	24%
ROBOS	47	33	-14	-30%	218	164	-54	-25%	1659	1353	-306	-18%
Robos con violencia	17	14	-3	-17,6%	92	44	-48	-52,2%	580	450	-130	-22,4%
Robo con violencia	3	2	-1	-33%	10	9	-1	-10%	96	75	-11	-13%
Robo con intimidación	6	2	-4	-67%	21	7	-14	-67%	135	96	-39	-29%
Robo por sorpresa	8	10	2	25%	54	28	-26	-48%	326	262	-64	-20%
Robo Violento Vehículo	0	0	0	0%	7	0	-7	-100%	33	17	-16	-48%
Robos con fuerza	30	19	-11	-36,7%	155	120	-35	-22,6%	1079	903	-176	-16,3%
Robo de vehículo	10	7	-3	-30%	29	28	-1	-3%	200	180	-20	-10%
Robo obj de o desde veh	5	4	-1	-20%	54	42	-12	-22%	400	327	-73	-18%
Robo en lugar habitado	7	1	-6	-86%	34	12	-22	-65%	239	132	-107	-45%
Robo en lugar no hab	7	6	-1	-14%	24	32	8	33%	174	185	11	6%
Otros robos con fuerza	1	1	0	0%	14	6	-8	-57%	66	79	13	20%
HURTOS	69	47	-22	-31,9%	225	186	-39	-17%	1653	1492	-161	-9,7%
TOTAL	127	93	-34	-26,8%	518	394	-124	-23,9%	3612	3212	-400	-11,07%

Última Semana
-26,8%
(34 casos menos)

Últimos 28 días
-23,9 %
(124 casos menos)

Año a la fecha
-11,7%
(400 casos menos)

Agrega que la evolución de los delitos violentos y no violentos se ha mantenido estable durante el período analizado, registrándose una variación anual de -11,7%, lo que considera un resultado alentador para la gestión en materia de seguridad pública.



importantes resultados, razón por la cual estima relevante dar a conocer su funcionamiento y los aportes que realiza en materia de prevención.

A continuación, presenta a Matías Hormazábal, profesional de la Dirección de Seguridad Pública e integrante del equipo del Departamento de Prevención, dirigido por Carolina Fuentes, quien también se encuentra presente en la sesión.

El Coordinador del Programa Vínculos, señor Matías Hormazábal, indica que la exposición permitirá conocer el trabajo desarrollado y la forma en que el programa contribuye al circuito preventivo implementado por la Municipalidad, a través de la Dirección de Seguridad Pública.

Inicia su presentación explicando el origen del programa, señalando que es necesario remontarse al año 2019, período en que el Sistema Lazos ya se encontraba implementado en la comuna de Las Condes. Indica que, en ese momento, se habían realizado 122 evaluaciones a niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 17 años, de las cuales un 45% fue derivado al componente de Terapia Multisistémica del Sistema Lazos. Sin embargo, el 55% restante no contaba con una intervención especializada, quedando sin una respuesta adecuada a sus necesidades.

Señala que, frente a esa realidad, la Municipalidad de Las Condes decidió asumir dicho desafío, impulsando la creación de un programa especializado orientado a atender casos de mediana complejidad, dirigido al mismo grupo etario de 10 a 17 años. En ese contexto, nace el Programa Vínculos, el cual actualmente constituye uno de los eslabones de la estrategia preventiva desarrollada por la Municipalidad a través de la Dirección de Seguridad Pública.



Explica que el Programa Vínculos se basa en un modelo de intervención familiar basado en evidencia, con una duración aproximada de cinco meses, cuyo principal objetivo es trabajar con el ecosistema significativo de cada familia. Precisa que la intervención no solo considera a los integrantes del grupo familiar, sino también a aquellos adultos que, sin mantener un vínculo familiar directo, representan una figura de apoyo relevante y pueden contribuir a disminuir los factores de riesgo asociados a situaciones de mediana complejidad.

Asimismo, destaca que el Programa Vínculos es una iniciativa exclusivamente municipal, implementada únicamente en la comuna de Las Condes, lo que ha permitido desarrollar un modelo propio de intervención, incorporando procesos permanentes de innovación y mejora continua sobre la base de los resultados obtenidos desde su implementación en el año 2020.





Posteriormente, expone los elementos que distinguen al Programa Vínculos.



En primer lugar, destaca que se trata de una intervención especializada basada en evidencia. En segundo término, señala que el programa incorpora un importante componente de formación de capital humano, desarrollado mediante un convenio de colaboración con la Universidad de los Andes, a través del cual reciben estudiantes en práctica de la carrera de Psicología. Precisa que el objetivo de esta alianza no es únicamente fortalecer el trabajo del programa, sino también contribuir a la formación de futuros terapeutas con vocación pública y social, capaces de desarrollar intervenciones preventivas en beneficio de otras familias.

Agrega que los pilares vinculados al desarrollo técnico y a la innovación se encuentran estrechamente relacionados. En ese contexto, informa que, desde el año 2025, el Programa Vínculos ha trabajado en la creación y consolidación de un instrumento propio de evaluación, diseñado específicamente para medir el perfil de mediana complejidad de la comuna de Las Condes. Explica que esta iniciativa responde a la necesidad de contar con una herramienta adaptada a la realidad comunal, considerando que las características de los casos de mediana complejidad pueden diferir respecto de otras comunas.

Finalmente, señala que el programa ha iniciado un proceso de sistematización de datos mediante el Centro de Fusión de Información, incorporándose además a la plataforma del Sistema de Gestión de Información Delictual. Explica que esta integración permite alimentar permanentemente la plataforma con la información y alertas proporcionadas por los vecinos durante los procesos de intervención, antecedentes que, a su vez, son puestos a disposición de las áreas operativas de la Dirección de Seguridad Pública para apoyar la adopción de medidas preventivas, tales como el reforzamiento de patrullajes o el aumento de la vigilancia en sectores específicos cuando las circunstancias así lo requieren.



En materia de innovación, informa que actualmente el Programa Vínculos se encuentra desarrollando una línea de trabajo orientada a la generación de evidencia, mediante la elaboración de un documento técnico cuyo objetivo es sistematizar y contrastar las experiencias y prácticas que han demostrado resultados positivos durante la implementación del programa. Explica que esta iniciativa busca que dicho conocimiento pueda ser replicado por otros programas similares e, incluso, por otras comunas que no cuentan con dispositivos de intervención de mediana complejidad como el Programa Vínculos. Agrega que esta experiencia también podría constituir un aporte para el desarrollo de futuras políticas públicas en materia de infancia.

Respecto de los principales desafíos abordados durante el presente año, señala que uno de los ejes prioritarios ha sido fortalecer la articulación interinstitucional y el enfoque comunitario.



En este contexto, informa que el Departamento de Prevención ha desarrollado un trabajo coordinado con distintas unidades municipales, especialmente con el Departamento de Familia y con los programas Acoge Mujer y especialmente, con la instalación de la Oficina

Local de la Niñez (OLN) en la comuna, señalando que su implementación constituye un avance esperado desde hace varios años y que ha permitido fortalecer el trabajo colaborativo entre las distintas instituciones que intervienen en la protección de niños, niñas y adolescentes. Explica que, como ocurre con toda nueva institucionalidad, ha sido necesario generar instancias de articulación que permitan consolidar un trabajo coordinado en beneficio de las familias.

En ese sentido, informa que el Departamento de Prevención de la Dirección de Seguridad Pública se ha incorporado a las tres mesas de trabajo interinstitucional comunitario lideradas por la Oficina Local de la Niñez. Asimismo, señala que se llevó a cabo la primera reunión formal entre la OLN y la Dirección de Seguridad Pública, instancia en la que se inició la elaboración de un protocolo de derivación, destinado a establecer un procedimiento claro para la derivación de niños, niñas y adolescentes que requieran una intervención especializada por parte de dicha oficina.

Finalmente, informa que, desde hace aproximadamente dos semanas, la Dirección de Seguridad Pública pasó a integrar la Comisión Territorial liderada por la Oficina Local de la Niñez, conformada por ocho instituciones. Explica que esta instancia tiene por finalidad disminuir las brechas existentes entre los niños, niñas y adolescentes de la comuna y la oferta programática disponible, tanto a nivel municipal como de otras entidades, favoreciendo así el acceso a mayores factores de protección.

En relación con el enfoque comunitario, señala que durante el presente año el Programa Vínculos asumió el desafío de acercar su labor a la comunidad, considerando que muchos vecinos desconocían su existencia o lo asociaban únicamente a los componentes del Sistema Lazos. Por ello, se decidió fortalecer la presencia territorial del programa mediante la participación en diversas actividades comunitarias, entre ellas los Talleres de Inverneo, instancia que permitió acercar el trabajo del equipo a las familias, niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Asimismo, informa que, durante el segundo semestre, se implementó un plan de difusión dirigido a establecimientos educacionales particulares de la comuna. Explica que esta iniciativa surge a partir de la información obtenida mediante el Centro de Fusión de Información y los procesos de georreferenciación, los cuales evidencian que los factores de riesgo asociados a niños, niñas y adolescentes ya no se concentran exclusivamente en los cuadrantes de mayor riesgo, sino que se presentan de manera transversal en distintos sectores de la comuna. En consecuencia, el programa se planteó el desafío de ampliar su cobertura hacia establecimientos en los que anteriormente no había desarrollado acciones de difusión.

En ese contexto, informa que ya se han realizado seis instancias de reunión y difusión en los establecimientos Colegio Pedro de Valdivia Las Condes, Colegio SEK, Colegio La Girouette, Colegio San Nicolás de Myra, Colegio Southern Cross y Colegio Alemán de Santiago, con el propósito de dar a conocer el programa y fortalecer el trabajo preventivo con sus comunidades educativas.

Agrega que, dentro del enfoque comunitario, durante el mes de septiembre se desarrollará un trabajo conjunto con el equipo de Gestión de Seguridad, encabezado por Mónica Ramírez, consistente en la realización de un taller dirigido a niños, niñas y adolescentes para la creación e identificación de mapas de temor. Explica que esta iniciativa busca identificar, desde la percepción de los propios participantes, aquellos espacios de la comuna donde reconocen mayores riesgos, permitiendo además desarrollar estrategias preventivas que contribuyan a evitar situaciones de vulnerabilidad.

Respecto de los desafíos para el año 2026, señala que el principal objetivo consiste en continuar consolidando las prácticas implementadas por el programa, fortalecer la evidencia generada y dar continuidad a los resultados obtenidos desde el inicio de su funcionamiento, en el año 2020, período en que se desarrolló la etapa piloto, hasta su consolidación como programa municipal.

Finalmente, presenta la visión estratégica proyectada para el año 2027 y los años siguientes, indicando que se busca posicionar a la Municipalidad de Las Condes y al Programa Vínculos como un referente en materia de programas de intervención de mediana complejidad, sustentados en evidencia, innovación y mejora continua. Señala que este objetivo se orienta a mantener altos estándares de excelencia técnica, sin perder de vista que el centro de la intervención continúa siendo el bienestar de las familias y de los niños, niñas y adolescentes que requieren apoyo.

Agrega que la aspiración del programa no es solo desarrollar procesos de intervención, sino también generar evidencia e información útil que contribuya a la toma de decisiones de la Municipalidad y de la Dirección de Seguridad Pública, fortaleciendo así las políticas preventivas de la comuna.



Como respaldo de lo anterior, cita un metaanálisis realizado en Dinamarca el año 2021, que efectuó el seguimiento de aproximadamente 30.000 niños, haciendo referencia a la denominada Curva de Heckman, la cual sostiene que mientras más temprana es la intervención preventiva en la infancia, menor es el costo de la intervención y mayor el retorno social y económico para el Estado y sus instituciones.

Del mismo modo, menciona un estudio desarrollado en Chile, realizado el año 2013 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) junto a UNICEF, el cual concluye que la inversión temprana en la infancia constituye una estrategia de desarrollo para el país, ya que una intervención tardía favorece la acumulación de vulnerabilidades y, en consecuencia, incrementa la necesidad de destinar mayores recursos a programas sociales, subsidios, salud mental y otras políticas públicas, además de aumentar riesgos como la deserción escolar.

Señala que todas las acciones desarrolladas por el Programa Vínculos desde el año 2020, expuestas durante la presentación, tienen por finalidad contribuir al cumplimiento de la misión y visión tanto de la Municipalidad de Las Condes como de la Dirección de Seguridad Pública, orientadas a promover entornos más seguros y fortalecer la percepción de seguridad de los vecinos y de todas las personas que transitan por la comuna.



A modo de reflexión final, manifiesta que, al abordar la delincuencia, habitualmente se pone el foco en el delito una vez ocurrido y en las acciones destinadas a enfrentarlo; sin embargo, enfatiza que la delincuencia debe entenderse como un fenómeno que también requiere acciones de prevención, detección e intervención. En ese contexto, señala que el Programa Vínculos cumple un rol fundamental en la etapa de detección temprana, contribuyendo a fortalecer la seguridad de las familias y, especialmente, de los niños, niñas y adolescentes de la comuna.

Finalmente, expresa un especial reconocimiento al equipo profesional que integra el Programa Vínculos, destacando el trabajo desarrollado por las terapeutas Aixa Pott, Constanza Sierraltaa y Adriana Orlandini, señalando que los resultados y logros expuestos durante la presentación son fruto del compromiso y labor conjunta de todo el equipo.

Concluida la exposición, el Director de Seguridad Pública, don Jaime Izarnótegui, felicita al equipo del Programa Vínculos por la presentación realizada y agradece su participación en la sesión.

EL concejal, señor Manuel Melero, formula una consulta respecto del origen del proceso de intervención del programa, solicitando se explique cómo se produce el ingreso de las familias, cuáles son los criterios de selección, qué instituciones realizan las derivaciones y cómo se aborda la voluntariedad de la participación, considerando que algunas familias podrían mostrarse reticentes a ser objeto de una intervención.

En respuesta, el Coordinador del Programa Vínculos, don Matías Hormazábal, explica que el ingreso al programa se origina a partir de una evaluación técnica realizada en el marco del Sistema Lazos, proceso mediante el cual se analizan diversas dimensiones relacionadas con factores de riesgo socio - delictual en niños, niñas y adolescentes.

Señala que las derivaciones provienen principalmente de establecimientos educacionales y de otras redes institucionales municipales, entre ellas los Centros de Salud Familiar (CESFAM) y el Centro de Aprendizaje, cuyos antecedentes son evaluados técnicamente para determinar el nivel de complejidad de cada caso. Precisa que, de acuerdo con dicha evaluación, los casos pueden ser derivados al programa de Terapia Multisistémica, cuando corresponden a situaciones de alta complejidad, o al Programa Vínculos, cuando presentan un nivel de mediana complejidad.

Asimismo, informa que la intervención desarrollada por el Programa Vínculos se basa en el principio de voluntariedad, por lo que las familias son libres de aceptar o rechazar su incorporación. En este sentido, señala que existen casos en que algunas familias optan por no participar o deciden abandonar el proceso una vez iniciada la intervención, situación que forma parte de la realidad propia de este tipo de programas.

Agrega que, cuando una familia decide no incorporarse al programa, el equipo mantiene abiertas las posibilidades de ingreso para que, si en el futuro reconoce la necesidad de apoyo, pueda incorporarse al proceso de intervención. Del mismo modo, cuando se produce una deserción durante la ejecución del programa, el equipo revisa las estrategias de vinculación utilizadas, con el propósito de recuperar la motivación y favorecer la continuidad de la intervención.

Finalmente, señala que, si pese a dichos esfuerzos no es posible retomar el proceso, el Programa Vínculos procura orientar y derivar a la familia hacia otros dispositivos que puedan responder de mejor manera a sus necesidades. Asimismo, precisa que el rechazo o abandono de la intervención no afecta el acceso de las familias a los beneficios, apoyos o prestaciones que entrega la Municipalidad a través de otras direcciones, aspecto que es informado expresamente para evitar temores o percepciones erróneas respecto de las consecuencias de no participar en el programa.

Finalizada la respuesta, el Director de Seguridad Pública agradece la presentación realizada por el equipo del Programa Vínculos, destacando la calidad del trabajo desarrollado y señalando que el propósito de incorporar esta exposición en la sesión del Consejo era dar a conocer que la labor de la Dirección de Seguridad Pública no se limita al trabajo operativo y de coordinación con las policías, que constituye el aspecto más visible para la comunidad, sino que tiene como uno de sus principales ejes la prevención.

En ese contexto, destaca que el Programa Vínculos corresponde a una iniciativa desarrollada íntegramente por la Municipalidad de Las Condes, impulsada por un equipo de profesionales jóvenes, cuyos resultados demuestran que es posible generar intervenciones preventivas de alto impacto a partir de la innovación y del desarrollo de nuevas ideas, más que exclusivamente de la disponibilidad de recursos. Agrega que la experiencia alcanzada podría constituirse en un modelo replicable para otros municipios.

Asimismo, señala que la Dirección de Seguridad Pública mantiene el compromiso de entregar buenas noticias a los vecinos, mas no solo las acciones destinadas a la persecución y detención de delincuentes, sino también las iniciativas preventivas que buscan evitar que los delitos ocurran.

Antes de dar por concluido el punto, el Coordinador del Programa Vínculos, solicita complementar su exposición, señalando que omitió mencionar uno de los pilares estratégicos del programa. Al respecto, informa que actualmente se encuentra en desarrollo una iniciativa destinada a elaborar un documento técnico que permita sistematizar y plasmar las experiencias y prácticas que han demostrado resultados positivos durante la implementación del Programa Vínculos, con el propósito de que puedan ser replicadas en distintos contextos.

Agrega que esta iniciativa busca, además, consolidar el modelo de intervención tanto a nivel comunal como regional y, eventualmente, aportar a otros organismos e instituciones vinculadas a la prevención. Señala que este trabajo comenzó a desarrollarse aproximadamente tres semanas antes de la sesión, a partir de una propuesta formulada por el propio equipo del programa, reafirmando que el objetivo no es solo intervenir directamente con las familias, sino también generar conocimiento e información que contribuya al fortalecimiento de la seguridad pública.

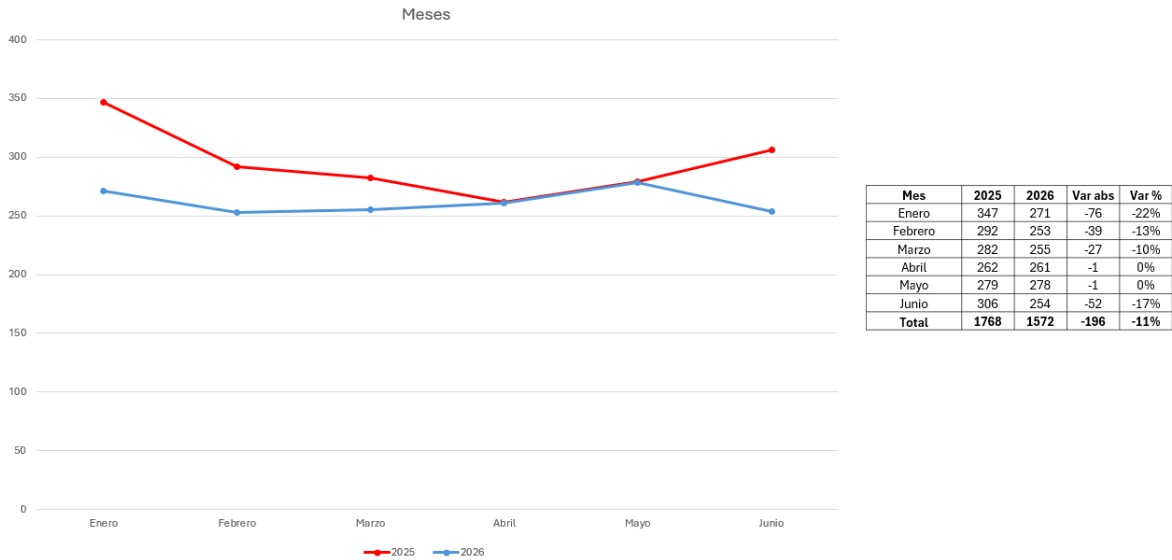
No formulándose nuevas consultas, el Director de Seguridad Pública, agradece nuevamente la exposición y da por finalizado el punto, continuando con el siguiente tema de la tabla.

4. CONSOLIDADOS DE ROBOS PRIMER SEMESTRE, CENTRO DE FUSIÓN DE INFORMACIÓN.

El Encargado del Centro de Fusión de la Información, señor Sebastián Cataldo, saluda a los asistentes e inicia su presentación exponiendo el escenario delictual correspondiente al primer semestre del año 2026, comparándolo con igual período del año anterior. Explica que el análisis se elaboró sobre la base de un compilado de información interna del Sistema 1402, complementada con información proporcionada por Carabineros de Chile, efectuando la depuración de registros duplicados con el objeto de obtener cifras consolidadas y representativas del comportamiento delictual comunal.

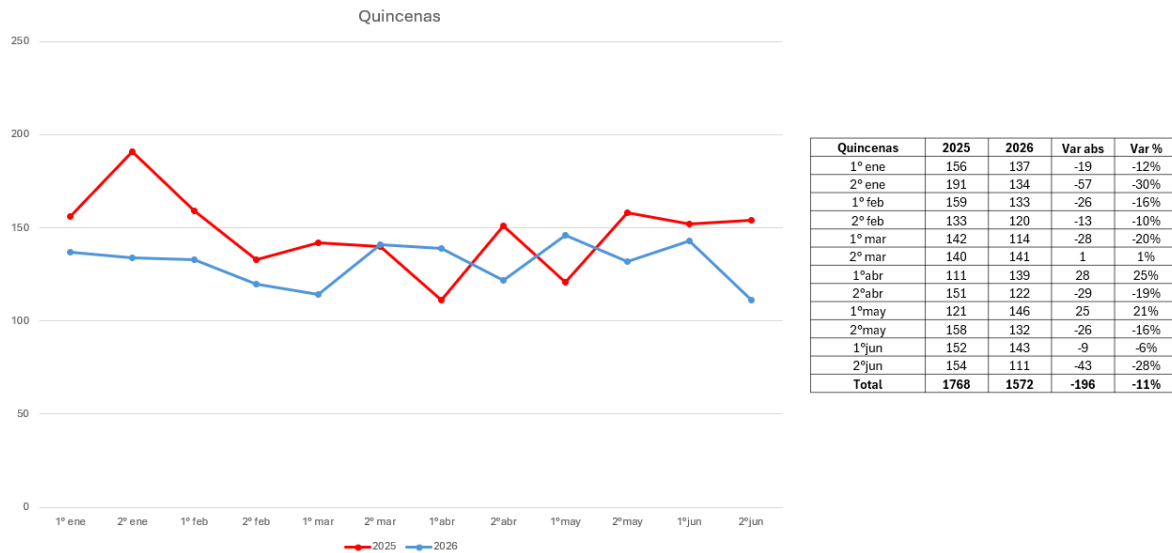
Señala que los resultados obtenidos son especialmente positivos, indicando que es la tercera oportunidad en que presenta este tipo de análisis ante el Consejo y que, hasta la fecha, nunca se habían registrado indicadores tan favorables. Al respecto, informa que durante el primer semestre del año los robos disminuyeron en un 11% en comparación con el mismo período del año 2025.

Explica que el comportamiento mensual muestra una importante disminución al inicio del año, alcanzando una reducción cercana al 22%, la que posteriormente fluctúa entre un 13% y un 10%. Agrega que durante los meses de abril y mayo los indicadores presentaron una estabilización, mientras que en junio se observó nuevamente una disminución significativa, aspecto que será analizado con mayor detalle al finalizar la presentación.



A continuación, señala que la disminución del 11% adquiere especial relevancia al compararla con la meta institucional definida por el Plan Comunal de Seguridad Pública para el presente año, la cual contempla una reducción anual de 4% en los delitos de robo. En ese sentido, indica que los resultados obtenidos superan ampliamente dicho objetivo, precisando que este desempeño responde a un trabajo permanente de planificación, análisis e intervención desarrollado por el Centro de Fusión de Información, las distintas áreas de la Dirección de Seguridad Pública y el trabajo coordinado con las policías.

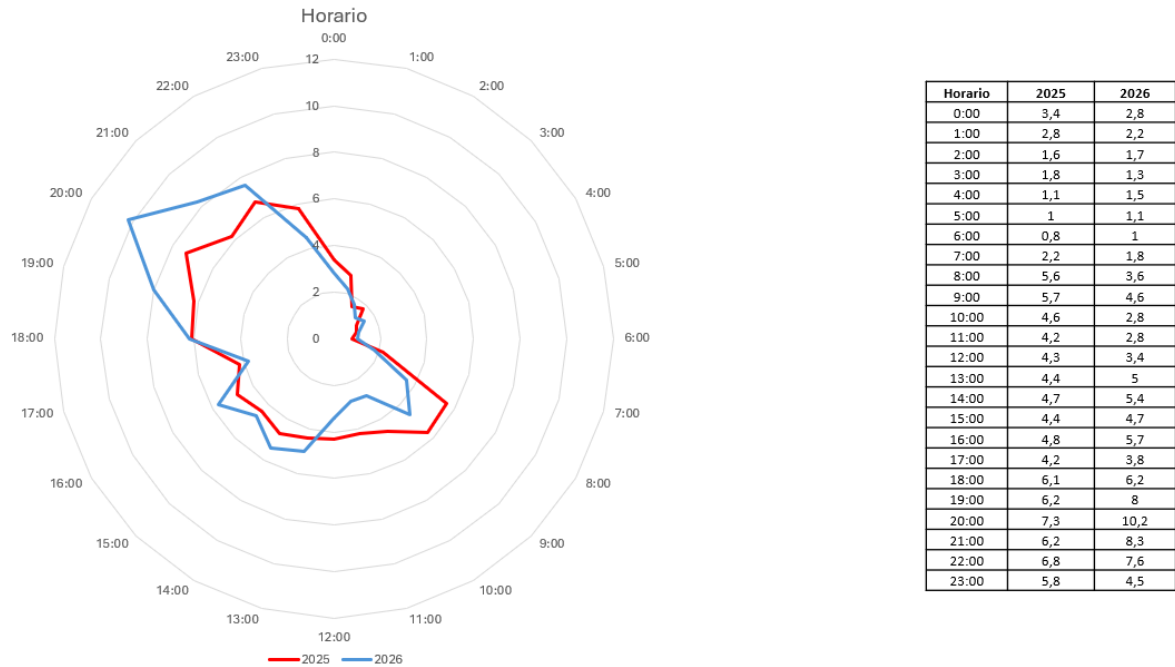
Posteriormente, presenta el comportamiento de los robos por quincenas, señalando que la tendencia mantiene un patrón similar al observado en el análisis semestral. Explica que al inicio del año existía una brecha más amplia respecto del año anterior, la cual posteriormente presentó fluctuaciones durante los meses siguientes; sin embargo, a partir de la segunda quincena de mayo vuelve a ampliarse favorablemente, alcanzando en la segunda quincena de junio una disminución de 28%, resultado que califica como especialmente positivo.



En cuanto a la distribución de los robos por día de la semana, informa que todos los días presentan disminuciones respecto del año anterior, destacando especialmente el día lunes, que registra una reducción de 23%. Agrega que las bajas más significativas se concentran entre los días sábado y martes, aunque precisa que la tendencia descendente se observa en la totalidad de la semana.



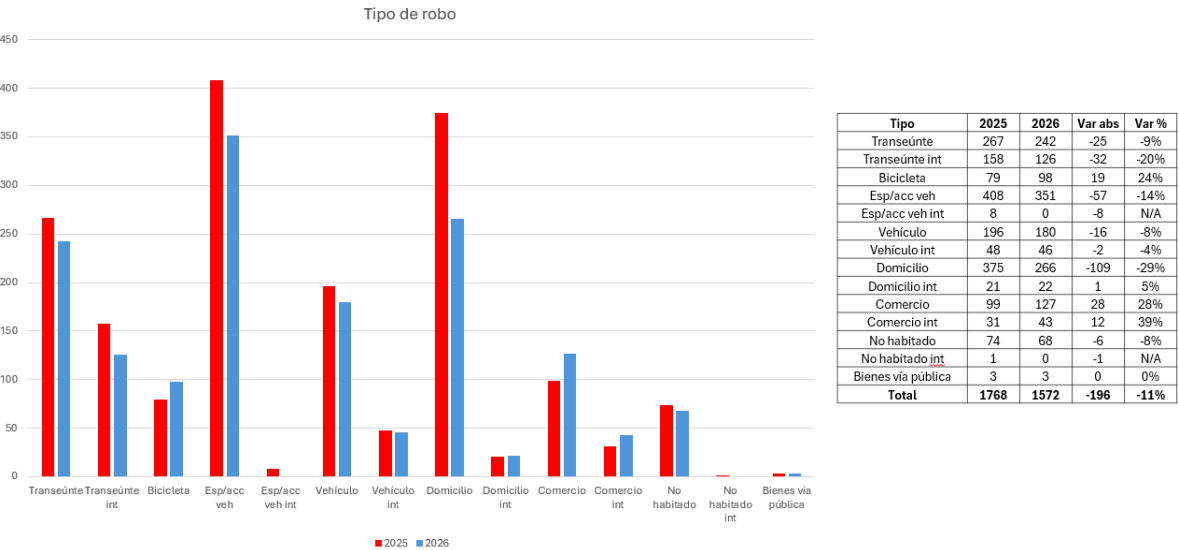
Finalmente, analiza la distribución de los delitos según franja horaria, señalando que uno de los cambios más relevantes respecto del año anterior corresponde al desplazamiento del horario de mayor concentración de robos. Explica que durante el año 2025 los delitos se concentraban principalmente durante las horas de la mañana, fenómeno asociado al desplazamiento de la población flotante hacia sus lugares de trabajo y establecimientos educacionales. No obstante, durante el presente año la mayor concentración se ha desplazado hacia las horas de la tarde, registrándose el principal punto de ocurrencia alrededor de las 20:00 horas, circunstancia que también relaciona con los desplazamientos de la población flotante al término de la jornada. Asimismo, señala que durante la madrugada, especialmente entre las 23:00 y las 05:00 horas, se observa una menor concentración de robos en comparación con el período anterior.



A continuación, presenta el comportamiento de los robos según su tipología, destacando que los resultados evidencian disminuciones importantes en la mayoría de las categorías analizadas. Señala que las mayores bajas se observan en los delitos por sorpresa, así como en los robos asociados a vehículos, aunque respecto de esta última categoría advierte que, si bien el año comenzó con resultados muy favorables, posteriormente la tendencia se ha ido estabilizando, razón por la cual estima necesario mantener un monitoreo permanente y reforzar las estrategias de intervención.

Asimismo, destaca la disminución registrada en el robo en lugar habitado, indicando que durante el primer semestre se contabilizaron 109 casos menos, equivalente a una reducción de 29% respecto del mismo período del año anterior. Señala que este resultado reviste especial importancia, considerando que durante el verano del año 2025 este delito presentó un incremento significativo en la comuna.

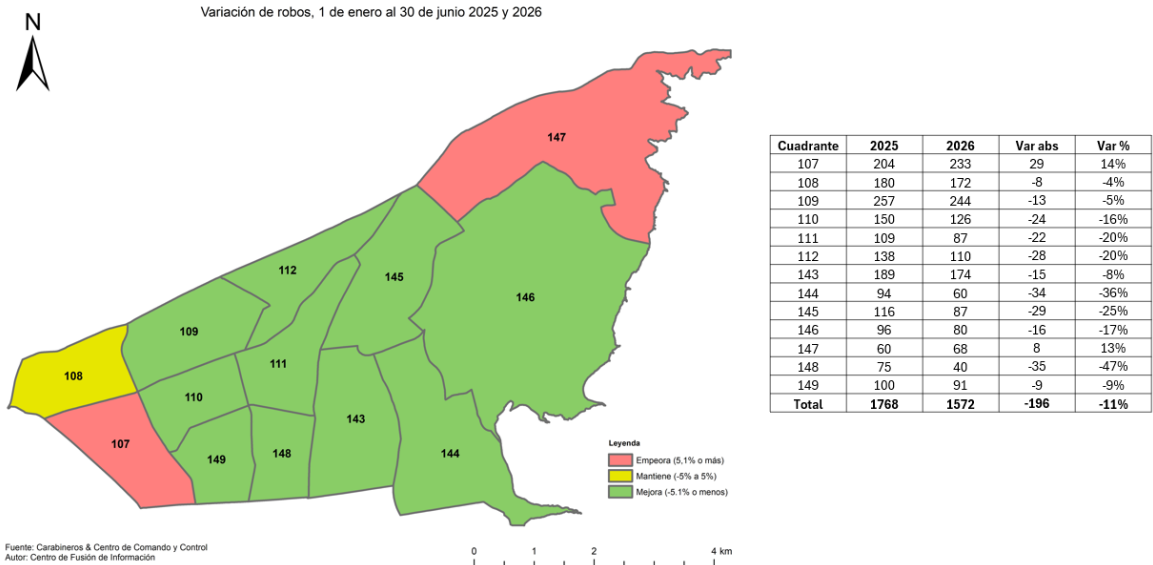
No obstante lo anterior, informa que aún existen desafíos importantes en determinadas tipologías delictuales. En particular, señala que el robo de bicicletas en la vía pública registra un aumento de 24%, situación que continúa siendo objeto de análisis y seguimiento. Asimismo, indica que el principal foco de preocupación corresponde a los delitos que afectan al comercio, donde el robo con fuerza presenta un incremento de 28% y el robo con intimidación un aumento de 39%. Precisa que, si bien este último porcentaje corresponde a 12 casos, resulta igualmente relevante adoptar medidas preventivas para evitar su incremento.



En ese contexto, informa que la Dirección de Seguridad Pública se encuentra desarrollando un trabajo conjunto con representantes del comercio comunal y que, para la semana siguiente a la sesión, se ha convocado una mesa de trabajo en dependencias municipales. Explica que el objetivo de dicha instancia será compartir información relativa al comportamiento delictual en un radio aproximado de 300 metros en torno a los centros comerciales, de manera que los locatarios no solo conozcan los hechos que ocurren al interior de sus establecimientos, sino también aquellos que se registran en su entorno inmediato, fortaleciendo así el trabajo preventivo y la coordinación con el municipio.

Posteriormente, presenta la distribución territorial de los delitos por cuadrantes policiales, informando que, durante el primer semestre, 10 cuadrantes registran disminuciones respecto del año anterior, dos cuadrantes presentan aumentos y uno mantiene cifras similares a las del mismo período de 2025.

Al respecto, destaca especialmente el comportamiento del Cuadrante 143, señalando que durante el año anterior concentró una parte importante del aumento de los delitos en la comuna, mientras que en el presente período registra una disminución de 8%. Explica que este resultado responde tanto al trabajo operativo desarrollado en el sector como a la implementación del Modelo CPTED, herramienta que ha permitido fortalecer el monitoreo y la focalización de las intervenciones en dicho cuadrante.



Finalmente, informa que el Modelo CPTED también comenzó a implementarse durante el presente año en los cuadrantes 107, 108 y 149. Precisa que, si bien algunos de ellos aún presentan incrementos en sus indicadores, el modelo se encuentra en una etapa inicial de aplicación, por lo que los resultados deberán evaluarse en el mediano y largo plazo.

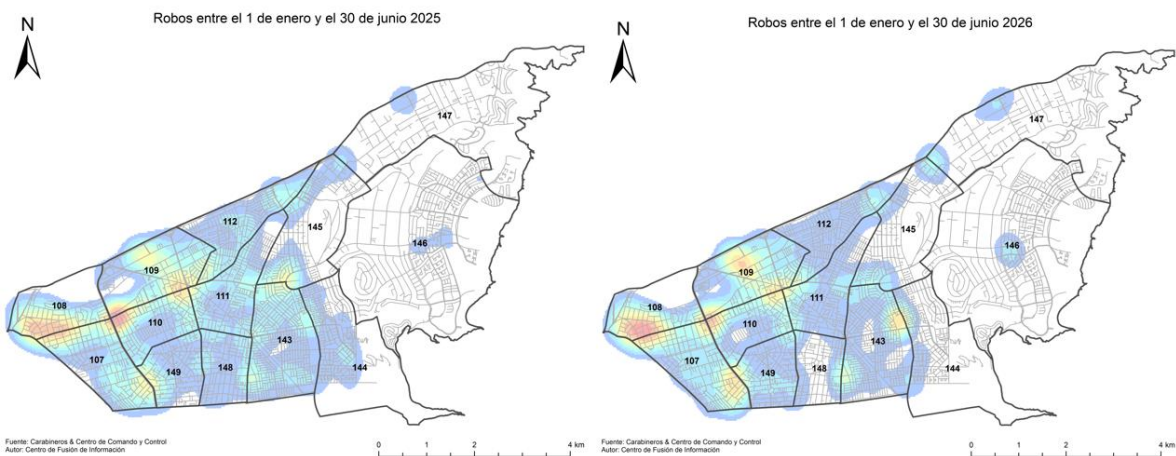
El expositor señala que espera que, en futuras evaluaciones, tanto al cierre del presente año como durante el año siguiente, los cuadrantes en que actualmente se está implementando el Modelo CPTED comiencen a reflejar mejoras en sus indicadores, incorporándose gradualmente a los sectores que presentan disminuciones en la incidencia delictual.

A continuación, se refiere al comportamiento del cuadrante 147, indicando que el principal desafío durante el primer semestre se concentró en el sector Cantagallo, debido al incremento de los robos que afectan al comercio. No obstante, señala que las intervenciones implementadas han permitido observar una disminución de estos hechos durante las últimas semanas. Explica que, al tratarse de un cuadrante que habitualmente registra un menor número de delitos, variaciones acotadas en la cantidad de casos producen aumentos porcentuales significativos. Como ejemplo, indica que un incremento de ocho robos se traduce en un aumento aproximado de 13%, razón por la cual el cuadrante continúa apareciendo con indicadores en color rojo, pese a que su evolución reciente evidencia una mejoría. Agrega que este sector continúa siendo objeto de monitoreo permanente y de intervenciones focalizadas.

Posteriormente, presenta el análisis de la concentración territorial de los robos en la comuna, señalando que la distribución mantiene características similares a la observada durante el año anterior. Explica que la principal concentración delictual durante el presente año se ubica en el Cuadrante 108, particularmente en el entorno del MUT, el sector poniente de Apoquindo, Isidora Goyenechea y las inmediaciones de la salida de la estación Metro Tobalaba, área caracterizada por una alta presencia de actividad comercial, servicios financieros y una importante circulación de población flotante.

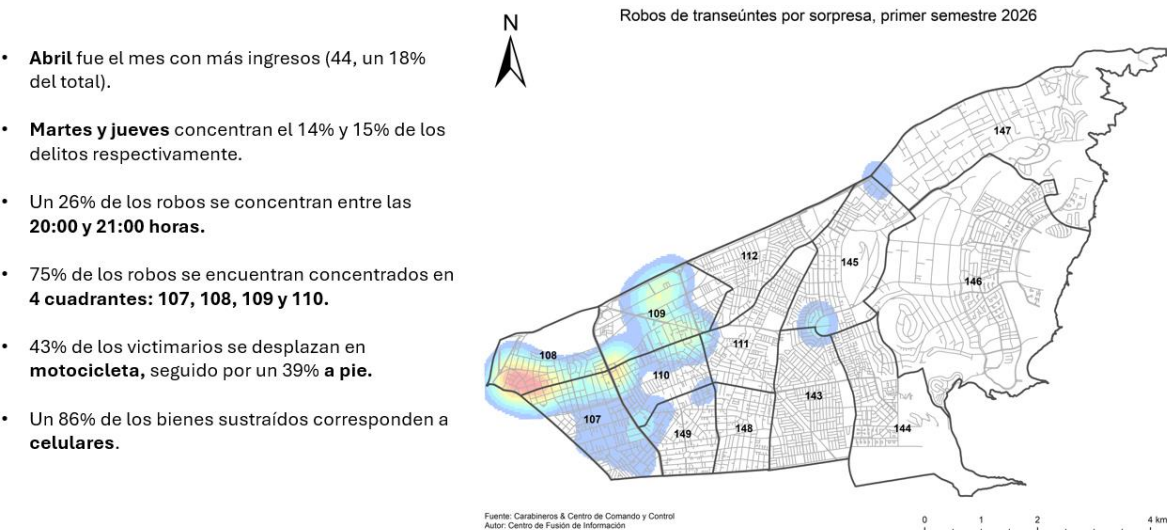
Asimismo, informa que durante el presente año se ha identificado un nuevo punto de concentración delictual en el sector norte del Cuadrante 109, correspondiente principalmente a robos de vehículos en vía pública, en el entorno del Parque Araucano, sin que ello implique necesariamente hechos ocurridos al interior del parque, sino en las vías y sectores aledaños.

En relación con el Cuadrante 147, correspondiente al sector de Cantagallo, señala que continúa siendo un área de especial seguimiento debido al aumento registrado durante el primer semestre. Sin perjuicio de ello, destaca que otros sectores que durante el año anterior concentraban una alta cantidad de delitos presentan actualmente una evolución favorable. Como ejemplo, menciona el entorno de Escuela Militar, donde confluyen los Cuadrantes 107, 108, 109 y 110, indicando que la intensidad delictual observada durante el año 2025 ha disminuido de manera importante en el presente período.

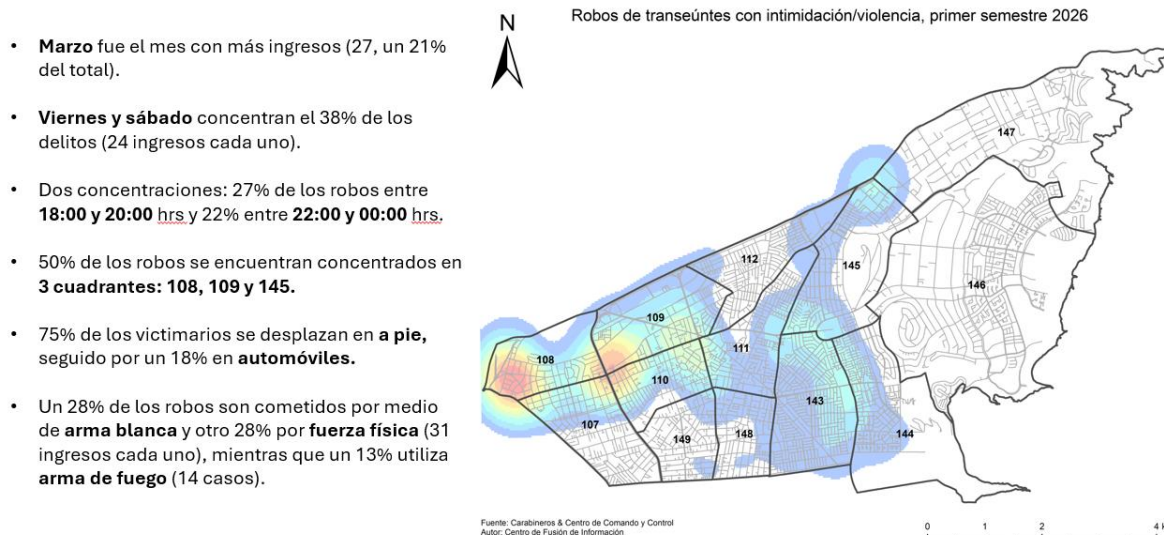


Finalmente, señala que continuará presentando el análisis desagregado por tipo de robo, precisando que no abordará cada uno de ellos en detalle, sino aquellos que presentan características más relevantes. En ese contexto, indica que el robo por sorpresa concentra la mayor parte de sus casos en los Cuadrantes 107, 108, 109 y 110, sectores asociados principalmente al eje Avenida Apoquindo, donde existe una importante presencia de establecimientos comerciales, locales de conveniencia y una alta circulación de población flotante.

Continuando con el análisis por tipología delictual, el expositor se refiere al robo a transeúnte por sorpresa, señalando que su distribución territorial se concentra principalmente en los Cuadrantes 107, 108, 109 y 110, asociados al eje Avenida Apoquindo y sectores de alta afluencia de personas. Agrega que el 86% de las especies sustraídas en este tipo de delito corresponde a teléfonos celulares, lo que confirma que esta modalidad continúa afectando principalmente a personas que transitan por espacios públicos.



En relación con los robos de transeúntes con violencia e intimidación, informa que la distribución espacial mantiene características similares a las observadas en el robo por sorpresa, concentrándose nuevamente en el eje Apoquindo. No obstante, destaca que durante el presente semestre surgió un nuevo foco de atención en el Cuadrante 145, particularmente en el entorno del Parque Montegrande y del eje Estoril, sector donde, hace aproximadamente dos meses, se produjo una concentración inusual de casos que dio origen a una nueva zona de calor. Señala que, si bien la intensidad visual del mapa puede parecer menor, ello responde a que se trata de un número reducido de hechos concentrados en un espacio geográfico acotado.

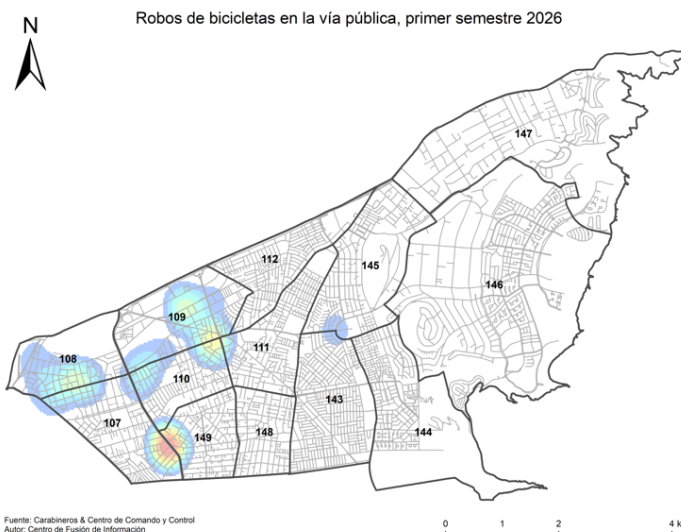


Respecto de las características de este delito, informa que el 75% de los victimarios se desplazaba a pie al momento de ocurrir el hecho, mientras que un 18% lo hacía en automóvil. Asimismo, indica que la mayor concentración de estos delitos se registra durante la tarde y las primeras horas de la noche. En cuanto al modo de comisión, señala que un 28% de los casos se perpetró mediante intimidación con arma blanca y otro 28% mediante fuerza física, equivalente a 31 casos en cada modalidad. Agrega que solo un 13% de los hechos involucró el uso de armas de fuego, precisando que dicho porcentaje corresponde a la presencia del arma durante la comisión del delito, sin que ello implique necesariamente su utilización.

A continuación, aborda el comportamiento del robo de bicicletas en bienes nacionales de uso público, indicando que la principal concentración de casos continúa ubicándose en los Cuadrantes 107 y 149, situación que se ha mantenido de manera histórica. Explica que estos sectores presentan una importante concentración de gimnasios y otros centros de alta concurrencia, lo que incide directamente en la ocurrencia de este tipo de delitos.

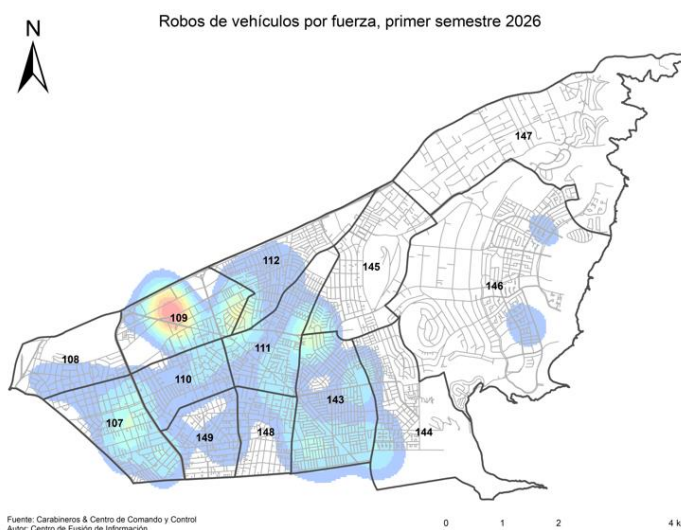
Agrega que el 76% de los robos de bicicletas se concentra en cuatro sectores específicos de la comuna y que aproximadamente un tercio de las bicicletas sustraídas corresponde a la marca Trek, antecedente que permite orientar las estrategias preventivas y de análisis del fenómeno.

- **Abril** fue el mes con más ingresos (21, un 21% del total).
- **Miércoles y viernes** concentran el 20% de los delitos cada uno.
- Dos concentraciones: 33% de las denuncias entre **14:00 y 16:00 hrs.**, otro 33% entre **19:00 y 22:00 hrs.**
- 76% de los robos se encuentran concentrados en **4 cuadrantes: 107, 108, 109 y 110.**
- 34% de las bicicletas robadas corresponden a la marca **Trek.**



En cuanto al robo de vehículos con fuerza, informa que la mayor incidencia continúa registrándose en la vía pública, destacando especialmente el sector correspondiente al Cuadrante 109, en las inmediaciones del Parque Araucano, donde se concentra una parte importante de estos hechos. Asimismo, señala que el análisis por marca de los vehículos sustraídos mantiene una tendencia histórica, indicando que Toyota continúa siendo la marca más afectada, representando aproximadamente un 30% de los robos registrados bajo esta modalidad.

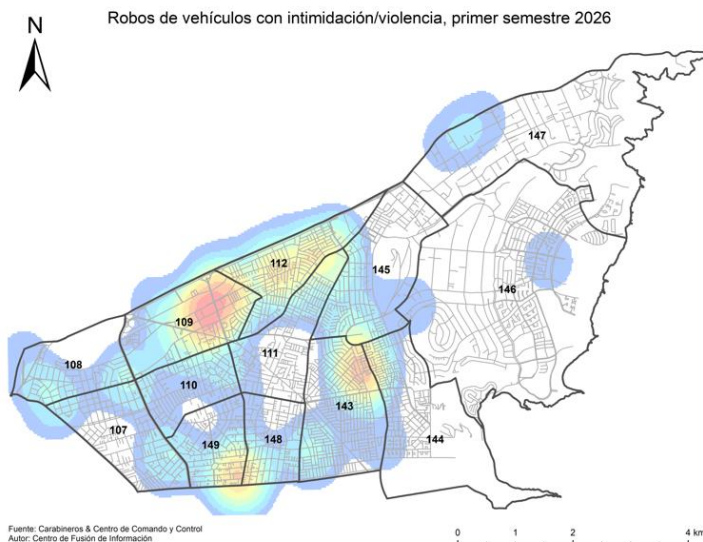
- **Marzo** es el mes que concentra más ingresos (21%).
- 36% del total de las denuncias se presentan el entre **jueves y viernes** (32 casos cada uno)
- 28% de las denuncias se encuentran concentradas entre las **18:00 y las 20:00 horas**
- 21% de los robos se encuentran concentrados en los **cuadrante 109**, seguido por un 17% en el **cuadrante 143.**
- Un 30% de los vehículos sustraídos por fuerza corresponden a la marca **Toyota.**



Posteriormente, analiza los delitos de robo con violencia e intimidación de vehículos, tales como portonazos y encerronas, señalando que el principal foco continúa concentrándose en el sector norte del Cuadrante 109, área que mantiene un monitoreo permanente debido a su cercanía con importantes vías de escape. Precisa que, aunque el mapa presenta una amplia zona de calor, ello obedece a que el número de casos es relativamente reducido y, por lo tanto, cada hecho adquiere un mayor peso en la representación geográfica.

Respecto de las características de estos delitos, informa que el 60% de los victimarios se desplazan en automóvil, lo que corresponde a encerronas principalmente, mientras que aproximadamente un 35% se desplazaba a pie lo que correspondió a la modalidad de abordazos. Asimismo, señala que el 66% de los delitos fue cometido mediante armas de fuego, equivalente a 29 casos, antecedente que, si bien resulta relevante, debe analizarse considerando el número absoluto de hechos registrados.

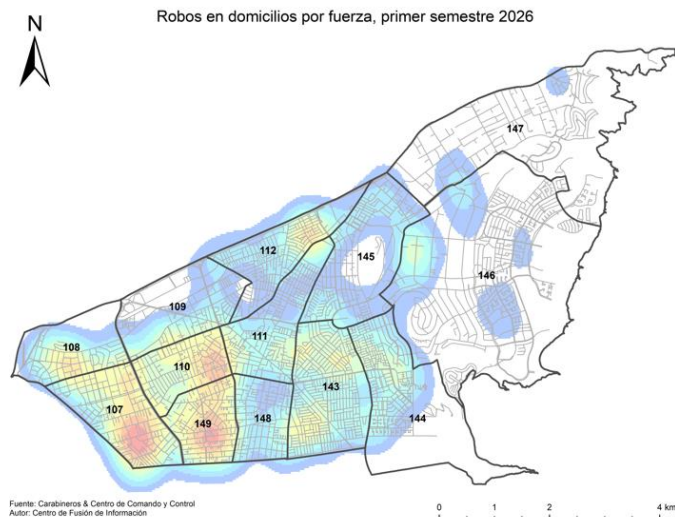
- **Mayo** es el mes que concentra más ingresos (33%).
- 22% del total de los robos ocurrieron el día **jueves**, mientras que otro 20% el **viernes**.
- 33% de las denuncias se encuentran concentradas entre las **22:00 y las 23:00 horas**.
- 20% de los robos se encuentran concentrados en los **cuadrante 109**, seguido por un 17% en el **cuadrante 112**.
- Un 60% de los victimarios se desplazan en **automóvil**, mientras que otro 35% **a pie**.
- 66% de los robos se producen por medio de **armas de fuego (29 ingresos)**.



Finalmente, informa que aproximadamente un tercio de las denuncias por este tipo de delitos se concentra entre las 22:00 y las 23:00 horas, horario que evidencia un adelantamiento respecto de años anteriores, cuando la mayor incidencia se registraba durante la madrugada. Precisa que ello no significa que no ocurran delitos en otros horarios, sino que la mayor concentración actualmente se observa durante esa franja horaria.

Para concluir este apartado, se refiere al robo en domicilio por fuerza, destacando que corresponde a una de las tipologías que presenta las mayores disminuciones durante el primer semestre del año. No obstante, señala que aún se identifican tres sectores de especial atención, correspondientes a los Cuadrantes 107, 110 y 149, los cuales continúan siendo objeto de seguimiento e intervenciones focalizadas.

- **Enero** corresponde al mes con más ingresos, con un 21% del total (57 casos).
- 16% del total de las denuncias se presentan el día **jueves**, seguido de un 15% los **martes y sábado**.
- 31% de las denuncias se encuentran concentradas entre las **19:00 y las 22:00 hrs**, destacando también un 21% entre las **13:00 y 16:00 hrs**.
- 16% de los robos se ocurren en el **cuadrante 107**, seguido de un 13% en el **cuadrante 143**.
- 4% de los robos corresponden a **domicilios en remodelación**.



En relación con el robo en domicilio por fuerza, el expositor explica que, si bien los mapas de concentración evidencian zonas de calor en determinados sectores de la comuna, el Cuadrante 143 continúa siendo el que aporta la mayor cantidad de casos, debido principalmente a su mayor extensión territorial.

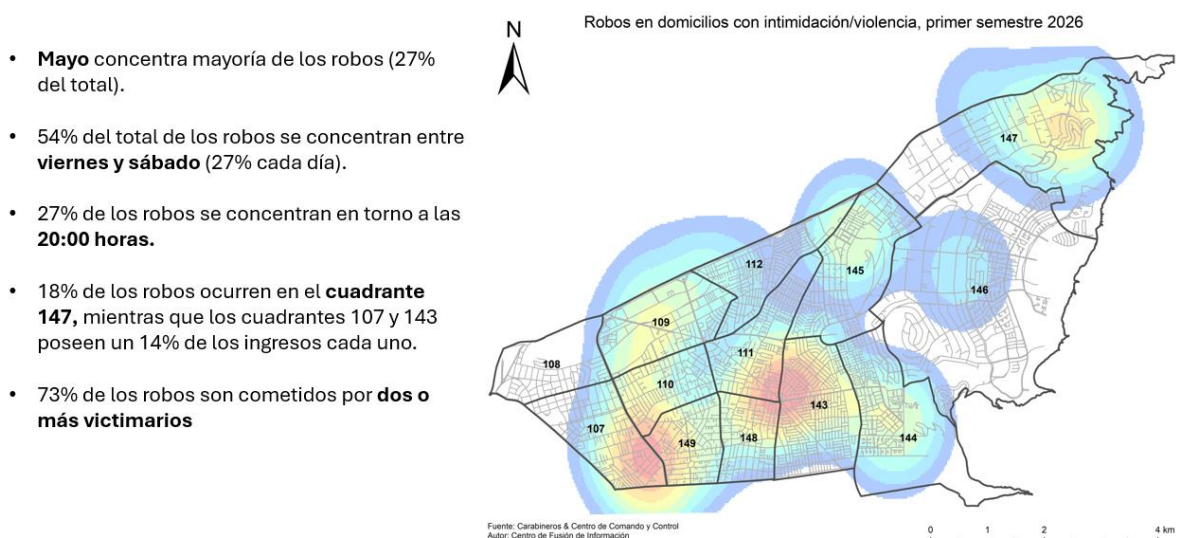
Destaca que uno de los resultados más relevantes corresponde a la disminución de los robos domicilios en remodelación, los cuales actualmente representan solo un 4% del total. Señala que este indicador constituye un avance significativo, recordando que, al

presentar las cifras del primer semestre del año anterior ante este mismo Consejo, este tipo de delito representaba una de las principales preocupaciones.

Explica que la disminución responde al trabajo preventivo desarrollado respecto de viviendas en proceso de remodelación, inmuebles desocupados o en venta y otros domicilios que, por sus características, presentaban mayores condiciones de vulnerabilidad, así como a las acciones implementadas para prevenir el robo de herramientas y especies asociadas a dichas propiedades.

A continuación, se refiere al robo en domicilio con violencia o intimidación, señalando que corresponde a uno de los delitos de mayor impacto para las víctimas, por cuanto implica el ingreso de los delincuentes al domicilio con presencia de sus moradores, utilizando intimidación o violencia para concretar el ilícito.

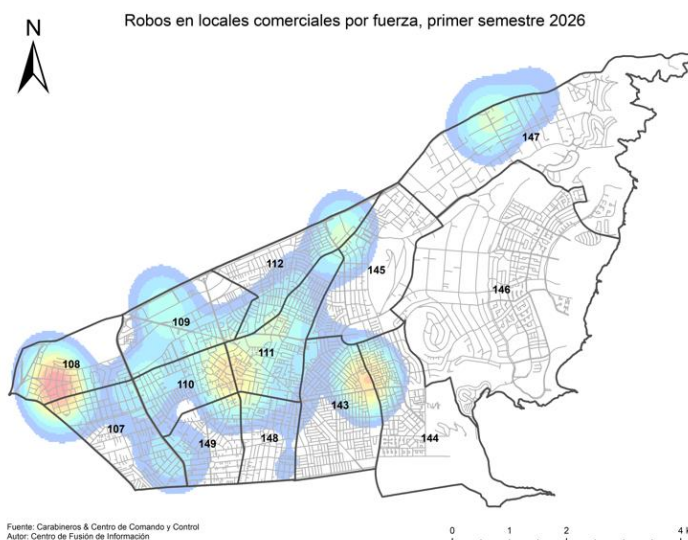
Explica que el análisis territorial muestra nuevamente una concentración de casos en el entorno de la Rotonda Atenas. No obstante, aclara que dicha representación gráfica corresponde únicamente a cinco casos, los cuales, al encontrarse geográficamente muy próximos entre sí, generan una zona de calor de mayor intensidad visual. Agrega que una situación similar se observa en el límite de los Cuadrantes 107 y 149 y, en menor medida, en el sector correspondiente al Cuadrante 147.



Asimismo, informa que el 73% de los robos en lugar habitado con violencia o intimidación es cometido por dos o más victimarios, señalando que este tipo de delito requiere una mayor organización por parte de quienes lo perpetran, razón por la cual resulta poco frecuente que sea ejecutado por un solo autor.

Posteriormente, aborda el análisis del robo en locales comerciales, indicando que esta constituye una de las tipologías que actualmente presenta mayores desafíos para la comuna. Explica que, tratándose de un delito cometido generalmente en ausencia de personas, el análisis se realiza sobre la base de las denuncias y no necesariamente del horario exacto en que ocurre el ilícito. En ese sentido, informa que el 27% de las denuncias se registra entre las 06:00 y las 09:00 horas, horario en que los propietarios o encargados advierten el delito al iniciar la jornada laboral, sin perjuicio de que éste pueda haberse cometido durante la noche o en horas de la madrugada.

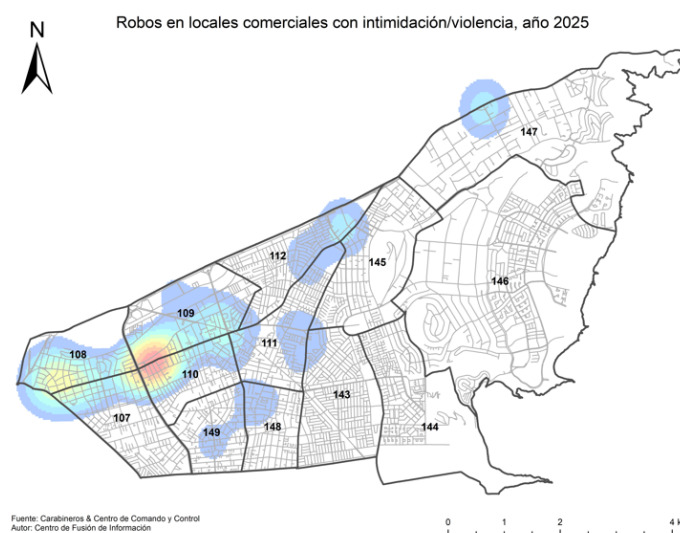
- **Enero** es el mes que concentra la mayor cantidad de denuncias (21%), seguido de **abril** con un 19% de los ingresos.
- Un 21% de las denuncias ocurren los **viernes**, seguido de un 20% los **lunes**.
- 27% de las denuncias se producen entre **06:00 y 09:00 hrs.**
- El **cuadrante 108** concentra un 13% de los robos, seguido de los **cuadrantes 112 y 143** con un 12% cada uno.



En cuanto a la distribución territorial, señala que el 13% de estos delitos se concentra en el Cuadrante 108, situación que atribuye a la importante actividad comercial y financiera existente en dicho sector. Agrega que otro 12% de los casos se registra tanto en el Cuadrante 112 como en el Cuadrante 143, cuadrantes que concentran importantes centros comerciales, entre ellos el Mall Plaza Los Domínicos, el Alto Las Condes y otros polos comerciales de alta concurrencia.

Finalmente, se refiere al robo a locales comerciales con violencia o intimidación, indicando que el 33% de los casos es cometido por dos victimarios, mientras que un 26% corresponde a hechos perpetrados por un solo autor. Asimismo, informa que en el 33% de los casos se utilizaron armas blancas, equivalente a 11 hechos, mientras que un 18% fue cometido mediante fuerza física, correspondiente a seis casos, observándose una utilización de armas de fuego inferior a la registrada en otras modalidades de robos violentos.

- **Marzo** es el mes que concentra la mayor cantidad de robos (23%), seguido de **febrero** con un 21%.
- Un 21% de los robos ocurren los **miércoles** y otro 21% de los **sábados**.
- 33% de los robos se producen entre **18:00 y 20:00 horas**, mientras que otro 23% entre las **10:00 y las 12:00 horas**.
- Un 21% de los robos ocurre en el **cuadrante 107**, seguido de un 16% del **cuadrante 147**.
- 33% de los victimarios utilizan **armas blancas (11)**, seguido de un 18% por **fuerza física (6)**.
- En un 33% de los casos el victimario **actúa en parejas**, mientras que en otro 26% corresponde a **solitarios**.



En cuanto a la distribución espacial de este delito, señala que la principal concentración vuelve a observarse en el eje Apoquindo, precisando que dicha zona de calor se encuentra influenciada, principalmente, por la reiteración de hechos ocurridos en un local comercial STOP, ubicado en Apoquindo N° 4501, establecimiento que ha sido víctima de diversos robos durante el período analizado.

A continuación, el expositor presenta un análisis comparativo del comportamiento delictual de la comuna respecto de otras comunas de la Región Metropolitana, señalando que, para estos efectos, utiliza exclusivamente la información proveniente del Sistema Táctico de Operación Policial (S.T.O.P.), por ser la única fuente que permite efectuar comparaciones homogéneas entre comunas. Precisa que la información expuesta corresponde a la Semana N°29, con datos actualizados al 19 de julio de 2026.

Acumulado anual hasta semana 29 de 2026 (hasta el 19 de julio)							
	Las Condes	Vitacura	Lo Barnechea	La Reina	Providencia	Ñuñoa	Peñalolén
Población	296134	86420	112620	89870	143974	241467	236478
Violencia e intimidación 2025	184	97	49	83	567	380	297
Tasa 10.000H	6,2	11,2	4,4	9,2	39,4	15,7	12,6
Robo por sorpresa	252	41	12	101	1047	856	215
Tasa 10.000H	8,5	4,7	1,1	11,2	72,7	35,4	9,1
Habitado y no habitado 2025	308	91	95	209	324	384	301
Tasa 10.000H	10,4	10,5	8,4	23,3	22,5	15,9	12,7
Vehículos y accesorios 2025	496	174	109	264	655	1106	478
Tasa 10.000H	16,7	20,1	9,7	29,4	45,5	45,8	20,2
Violaciones y delitos sexuales	61	12	12	25	104	58	79
Tasa 10.000H	2,1	1,4	1,1	2,8	7,2	2,4	3,3
Delitos en contexto VIF	380	105	188	224	294	489	833
Tasa 10.000H	12,8	12,1	16,7	24,9	20,4	20,3	35,2

Señala que los resultados obtenidos muestran un escenario favorable para la comuna de Las Condes, observándose disminuciones en la mayoría de las tipologías analizadas, entre ellas el robo con violencia, el robo en lugar habitado, el robo en lugar no habitado y el robo de vehículos y accesorios de vehículos. Destaca que, dentro del grupo de comunas consideradas en la comparación, Las Condes presenta los mejores resultados en materia de delitos en contexto de VIF.

Agrega que estas cifras no solo reflejan una menor cantidad de delitos, sino también la calidad del trabajo desarrollado por la Dirección de Seguridad Pública, señalando que dichos resultados son consecuencia del trabajo integrado de las distintas áreas municipales, particularmente del Centro de Fusión de Información, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de las demás unidades que participan en la estrategia comunal de seguridad.

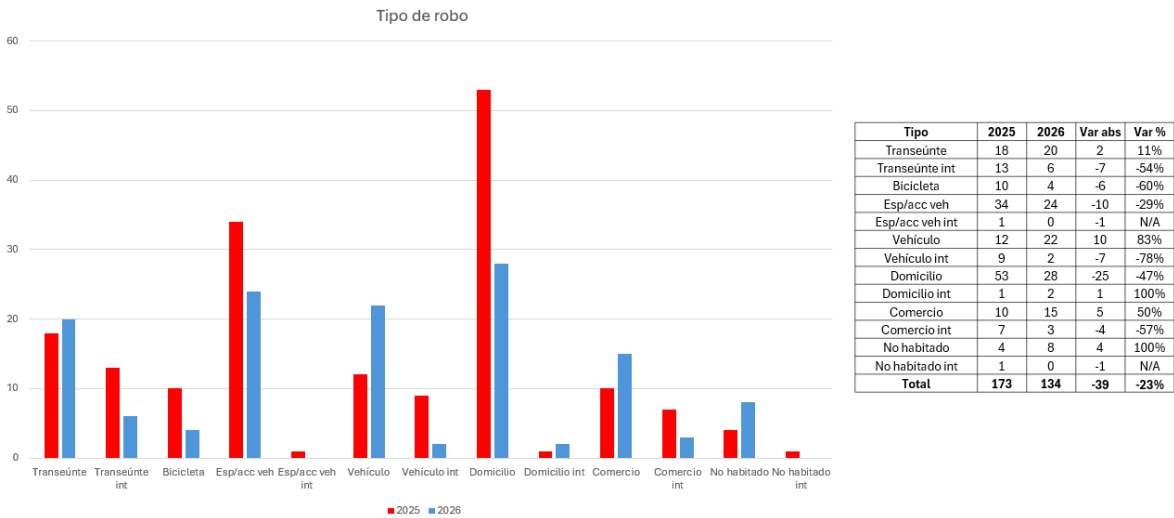
No obstante lo anterior, precisa que estas comparaciones siempre deben analizarse considerando las características propias de cada comuna. Explica que existen comunas con una escasa población flotante y con accesos más restringidos, como Lo Barnechea, mientras que Las Condes presenta una realidad distinta, debido a la importante cantidad de personas que diariamente ingresan por motivos laborales, comerciales, educacionales y de servicios. En ese contexto, señala que delitos como el robo por sorpresa se ven influenciados por esa alta movilidad de personas, por lo que una parte importante de las víctimas corresponde a personas que trabajan o transitan por la comuna y no necesariamente a vecinos residentes.

A continuación, presenta un análisis preliminar correspondiente al mes de julio de 2026, elaborado con información interna del Sistema 1402, actualizada hasta el domingo inmediatamente anterior a la realización de la sesión.

Informa que, al cierre del período analizado, la comuna registra una disminución de 23% en los ingresos por robos respecto del mismo período del año anterior, manteniéndose la tendencia favorable observada durante el primer semestre.

Destaca especialmente la evolución de los delitos que afectan a los domicilios, señalando que continúan registrando cifras positivas. Asimismo, informa que los robos de vehículos con violencia o intimidación presentan una disminución significativa, pasando de nueve a

dos casos, lo que representa siete casos menos respecto de igual período del año anterior.



Sin perjuicio de lo anterior, advierte que el robo de vehículos en vía pública continúa presentando un incremento, tendencia que se ha observado durante los últimos meses y que obliga a mantener un monitoreo permanente, señalando expresamente que no es posible disminuir los esfuerzos preventivos en esta materia.

Respecto del robo de bicicletas, informa que la tendencia al alza registrada durante el primer semestre comenzó a revertirse durante julio, observándose una disminución de 60% en comparación con igual período del año anterior.

En relación con los delitos que afectan al comercio, señala que el robo de en comercio con fuerza mantiene un incremento de 50%, aumentando de 10 a 15 casos. Sin embargo, destaca que el robo con intimidación a locales comerciales presenta una disminución de 57%, lo que evidencia resultados positivos en las medidas preventivas implementadas.

Como conclusión, señala que los resultados obtenidos permiten afirmar que la comuna continúa mostrando una evolución favorable en materia de seguridad, manteniendo indicadores que superan ampliamente la meta institucional de disminución de delitos fijada para el presente año.

Finalmente, manifiesta que estos resultados constituyen un incentivo para continuar fortaleciendo el trabajo preventivo y la coordinación entre las distintas áreas municipales y las policías, agradeciendo la atención de los asistentes y dando por finalizada su exposición.

El concejal, señor Manuel Melero, felicita al equipo del Centro de Fusión de Información por los resultados presentados, señalando que la reiteración de cifras positivas puede llevar a que éstas se perciban como algo habitual. No obstante, enfatiza que dichos indicadores constituyen un logro extraordinario, fruto del trabajo desarrollado por la Dirección de Seguridad Pública y de la coordinación permanente con las policías, por lo que estima necesario reconocer y valorar los resultados obtenidos.

A continuación, consulta específicamente respecto de la existencia de antecedentes relacionados con los delitos de extorsión y secuestro, preguntando si durante los últimos años se han registrado casos de esta naturaleza en la comuna.

En respuesta, el Encargado del Centro de Fusión de la Información, don Sebastián Cataldo, informa que no existen registros de ingresos por delitos de extorsión o secuestro durante los últimos años. Agrega que, no obstante lo anterior, actualmente el Centro de

Fusión de Información se encuentra trabajando en el desarrollo de un sistema de alertas en tiempo real para delitos de alta gravedad.

Explica que la iniciativa busca generar avisos inmediatos frente a la ocurrencia de delitos tales como secuestros, homicidios, violaciones, robos con violencia en domicilio y otros delitos graves que afecten especialmente a niños, niñas y adolescentes, permitiendo contar de manera oportuna con la información necesaria para conocer la ocurrencia del hecho, su ubicación y su contexto, sin depender exclusivamente de la información que posteriormente pueda ser proporcionada por los procedimientos policiales.

Seguidamente, el concejal Manuel Melero señala que su consulta obedece a que, conforme a las cifras conocidas a nivel nacional, los delitos de extorsión y secuestro presentan una tendencia al alza, razón por la cual considera importante mantener un monitoreo permanente de estas materias. Agrega que espera que la realidad comunal continúe siendo favorable, sin perjuicio de la necesidad de mantenerse atentos a la evolución de este tipo de delitos.

Finalmente, consulta si las policías mantienen antecedentes distintos respecto de estas materias, respondiéndose que tampoco existen registros o denuncias asociadas a dichos delitos en la comuna.

No formulándose nuevas consultas, el Director de Seguridad Pública, da por finalizado el punto, continuando con el siguiente tema de la tabla.

5. CREACIÓN COMITÉ OPERATIVO.

El abogado y Coordinador Legal de la Defensoría Pro Víctima de la Dirección de Seguridad Pública, señor Maximiliano Wildner, inicia su presentación señalando que su exposición tiene por objeto informar las principales modificaciones introducidas por la Ley N°21.402 a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, precisando que abordará únicamente aquellas materias relacionadas con la adecuación normativa del Consejo Comunal de Seguridad Pública, su nueva periodicidad de funcionamiento y otros aspectos de interés para los integrantes del Consejo, las organizaciones sociales y las juntas de vecinos.

Informa que la nueva normativa entrará en vigencia el día 12 de agosto de 2026, precisando que algunas de sus disposiciones quedarán sujetas a la dictación de los reglamentos respectivos para su plena implementación.

A continuación, expone las principales diferencias entre el régimen vigente hasta el 11 de agosto de 2026 y aquel que comenzará a regir a partir de la entrada en vigencia de la nueva ley. Señala que los principales cambios dicen relación con la periodicidad de las sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública, la creación del Comité de Coordinación Operativa y la incorporación de nuevos integrantes al Consejo, ampliando así los espacios de participación en materias de seguridad pública.

Respecto de la periodicidad de las sesiones, explica que, conforme a la normativa vigente hasta la entrada en vigor de la nueva ley, el Consejo debía celebrar sesiones ordinarias, a lo menos una vez al mes, pudiendo además convocarse a sesiones extraordinarias cuando las circunstancias lo hicieran necesario.

Indica que, con la nueva regulación, el Consejo Comunal de Seguridad Pública celebrará sesiones ordinarias una vez por trimestre, manteniéndose la posibilidad de efectuar sesiones extraordinarias cuando corresponda. Precisa que esta modificación no implica una disminución del trabajo en materia de seguridad, sino una redistribución de las instancias de coordinación, considerando la creación de un nuevo órgano de funcionamiento permanente.

En relación con la participación ciudadana, señala que la nueva normativa incorpora la obligación de realizar, al menos una vez por semestre, una sesión abierta a la sociedad civil y a las organizaciones comunitarias, entre ellas juntas de vecinos y organizaciones vinculadas a materias de seguridad pública, permitiendo que dichas entidades expongan sus inquietudes, problemáticas y propuestas en esta materia.

Asimismo, informa que la ley incorpora nuevos integrantes al Consejo Comunal de Seguridad Pública, destacando especialmente la incorporación de un Juez o Jueza de Policía Local, autoridad cuya participación no era obligatoria bajo la normativa anterior.

Posteriormente, se refiere al Comité de Coordinación Operativa, indicando que corresponde a un órgano distinto del Consejo Comunal de Seguridad Pública. Explica que será presidido igualmente por el Alcalde o Alcaldesa e integrado por el Director o Directora de Seguridad Pública, representantes de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y del Ministerio Público.

Señala que, a diferencia del Consejo Comunal de Seguridad Pública, el Comité de Coordinación Operativa deberá sesionar una vez al mes, constituyéndose en una instancia de coordinación permanente entre las instituciones responsables de la seguridad pública comunal.

Reitera que la nueva normativa mantiene el mecanismo de participación ciudadana, disponiendo que, a lo menos una vez por semestre, las sesiones del Consejo deberán contemplar una convocatoria abierta a organizaciones de la sociedad civil, juntas de vecinos y demás organizaciones relacionadas con la seguridad pública, permitiendo su participación y la presentación de las problemáticas que afecten a sus comunidades.

Finalmente, explica la forma en que estas modificaciones serán implementadas en el funcionamiento del propio Consejo Comunal de Seguridad Pública de Las Condes. Señala que la sesión celebrada el 31 de julio de 2026 constituye la última sesión ordinaria realizada bajo la normativa actualmente vigente y que, conforme a la nueva periodicidad establecida por la ley, se propone que la próxima sesión ordinaria sea convocada, sujeto a la confirmación correspondiente, para el día 30 de octubre de 2026, dando cumplimiento al mandato legal de celebrar sesiones ordinarias de carácter trimestral.

Como conclusión, recuerda que, pese a las modificaciones introducidas por la nueva legislación y a la incorporación de nuevos integrantes, el Consejo Comunal de Seguridad Pública mantiene su carácter de órgano consultivo y asesor del Alcalde, sin afectar las atribuciones propias de Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile y el Ministerio Público en el ejercicio de sus competencias.

Concluida la exposición, el Director de Seguridad Pública, don Jaime Izarnótegui, agradece la información entregada.

A continuación, la señora Secretario Municipal, doña María Teresa Ruiz, consulta respecto de la aplicación práctica de la nueva normativa, específicamente en relación con la elaboración de las actas de las futuras sesiones del Consejo Comunal de Seguridad

Pública, del Comité Operativo y el funcionamiento de las sesiones abiertas contempladas en la ley.

En respuesta, el Director de Seguridad Pública, don Jaime Izarnótegui, señala que las actas deberán continuar elaborándose conforme a la normativa vigente. Agrega que será necesario revisar en detalle la forma en que operará la nueva regulación, especialmente en lo relativo a las sesiones abiertas a la comunidad, considerando que la ley establece la realización de, a lo menos, una sesión semestral con participación de organizaciones de la sociedad civil.

Precisa que dicha participación no implica necesariamente que los asistentes intervengan en el desarrollo de la sesión, sino que la normativa exige que exista una instancia abierta que permita su asistencia. Señala que será necesario analizar la aplicación práctica de esta disposición y la forma en que se desarrollarán dichas sesiones.

Asimismo, manifiesta que estima conveniente que las sesiones abiertas aborden materias generales de seguridad pública y no aspectos operativos o antecedentes cuya naturaleza requiera un tratamiento reservado.

Finalmente, se deja constancia de que, conforme a la nueva periodicidad establecida por la ley, la próxima sesión ordinaria del Consejo Comunal de Seguridad Pública se proyecta para el día 30 de octubre de 2026, fecha que deberá ser oportunamente confirmada.

6. VARIOS.

a) SOLICITUD DE EXPONER EN EL PROXIMO CONSEJO

El Jefe de la Brigada de Investigación Criminal (BICRIM) Las Condes de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Gerardo Raventos, señala que la institución ha obtenido resultados positivos en los últimos procedimientos desarrollados en la comuna. En ese contexto, solicita que, en una próxima sesión del Consejo, se les otorgue un espacio para exponer los resultados obtenidos y dar a conocer el trabajo que ha desarrollado la institución.

Asimismo, expresa su reconocimiento al equipo de Análisis Forense, encabezado por don Cristián Vásquez, y al equipo jurídico de la Municipalidad de Las Condes, destacando el trabajo coordinado que han desarrollado conjuntamente. Señala que esta labor ha permitido que, en el 100% de los procedimientos relacionados con personas detenidas en la comuna, se haya obtenido la correspondiente prisión preventiva, resultado que atribuye al trabajo conjunto en la recopilación y presentación de evidencia, al seguimiento permanente de las causas y al acompañamiento efectuado por los abogados municipales durante las distintas etapas del proceso judicial, evitando que dichos procedimientos queden únicamente reflejados como una estadística.

Finalmente, agradece el apoyo permanente de la Municipalidad y manifiesta que esperan poder presentar próximamente los resultados de los procedimientos desarrollados por la PDI, destacando que durante el último mes se obtuvieron importantes resultados, entre ellos la desarticulación de diversas bandas delictuales, algunas de las cuales habían sido objeto de análisis en sesiones anteriores del Consejo.

El Director de Seguridad Pública, don Jaime Izarnótegui, agradece la intervención y felicita a la Policía de Investigaciones de Chile por los resultados obtenidos, destacando el

trabajo investigativo desarrollado por la institución. Señala que muchas veces dicha labor no resulta visible para la comunidad, pero que sus resultados se reflejan posteriormente en los tribunales de justicia. Asimismo, destaca que los logros expuestos son consecuencia del trabajo coordinado entre la Municipalidad, las policías y las distintas áreas que desarrollan labores preventivas y de análisis delictual.

b) INFORMA SITUACION UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LAS CONDES.

El concejal, señor Manuel Melero, recomienda revisar la información elaborada por el Centro de Análisis sobre Crimen Organizado de la Universidad San Sebastián, señalando que dicha institución desarrolla análisis especializados sobre tendencias delictuales, estadísticas y otros antecedentes relacionados sobre dicha materia, los cuales estima de gran utilidad para fortalecer el trabajo comunal en materia de seguridad.

Asimismo, sugiere conocer las conclusiones y lineamientos expuestos por las autoridades que participaron en un seminario realizado recientemente sobre esto, destacando que una de las principales conclusiones fue que el fenómeno del crimen organizado constituye un problema grave para el país, pero que aún existe la posibilidad de enfrentarlo eficazmente mediante la adopción de medidas oportunas.

Agrega que, al comparar las experiencias expuestas durante dicho seminario con el trabajo desarrollado por la Municipalidad de Las Condes, pudo constatar que muchas de las acciones que se plantean como necesarias a nivel nacional ya se encuentran siendo implementadas en la comuna. En ese sentido, reitera la conveniencia de compartir la experiencia y las buenas prácticas desarrolladas por la Municipalidad con otras comunas e instituciones públicas, de manera de contribuir al fortalecimiento de las políticas de seguridad a nivel nacional.

Finalmente, señala que en el seminario participaron alcaldes, concejales, el Ministro de Seguridad Pública, el Ministro de Justicia y diversas autoridades nacionales, además de especialistas y exautoridades de distintos gobiernos, quienes abordaron materias relacionadas con inteligencia, nuevas herramientas normativas y los desafíos que enfrenta el Estado para enfrentar el crimen organizado. Concluye señalando que la actividad constituyó un importante aporte y que los antecedentes analizados resultan de especial interés para el trabajo que desarrolla el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Director de Seguridad Pública, don Jaime Izarnótegui, agradece la recomendación formulada por el Concejal, señalando que revisarán la información disponible a través de la página institucional de la Universidad San Sebastián.

El Jefe de la Brigada Investigadora de Robos (BIRO) Oriente de la Policía de Investigaciones de Chile, señor Rubén Plaza, complementa lo señalado anteriormente respecto del crimen organizado, indicando que tradicionalmente este fenómeno se asociaba casi exclusivamente al tráfico de drogas y a delitos de similar naturaleza. Sin embargo, señala que el enfoque actual de la Policía de Investigaciones de Chile apunta a abordar el crimen organizado desde una perspectiva más amplia, centrada en el análisis integral de los fenómenos criminales.

Explica que la estrategia institucional considera no solo la investigación del delito principal, sino también de los denominados mercados secundarios, donde se comercializan las especies provenientes de los ilícitos y se generan los mecanismos de lavado de activos. Señala que, en el pasado, las investigaciones sobre crimen organizado

requerían la existencia de determinados delitos base, como el tráfico de drogas o el lavado de activos, para poder desarrollar este tipo de investigaciones. No obstante, actualmente la institución ha ampliado su enfoque investigativo, incorporando el análisis de los distintos mercados ilícitos vinculados a la actividad delictual.

Agrega que esta estrategia explica que, en algunas ocasiones, las investigaciones destinadas a desarticular organizaciones criminales demanden un mayor tiempo de ejecución. Precisa que ello obedece a que la labor policial no se limita a detener a quienes participan directamente en la comisión de delitos violentos, sino que también contempla el seguimiento de las especies sustraídas, los vehículos, los teléfonos celulares y demás bienes obtenidos mediante la actividad delictiva, con el propósito de identificar la forma en que éstos son comercializados y los mercados ilícitos asociados.

En ese sentido, señala que la estrategia de la Policía de Investigaciones consiste en abordar el crimen organizado como un fenómeno criminal integral, considerando, entre otros aspectos, las organizaciones dedicadas a los portonazos, encerronas, robos de vehículos y demás delitos contra la propiedad, así como también aquellos vinculados al tráfico ilícito de drogas y otras actividades criminales relacionadas.

El Concejal, señor Manuel Melero manifiesta que dicha explicación coincide con una de las principales conclusiones expuestas durante el seminario al que hizo referencia anteriormente, destacando que ese enfoque integral constituye uno de los principales desafíos para enfrentar el crimen organizado.

El Director de Seguridad Pública, don Jaime Izarnótegui, agradece la participación de los asistentes y, no formulándose nuevos temas en el punto Varios, siendo las 10:17 horas, da por finalizada la sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Finaliza la sesión siendo las 10:17 horas.

Sr(a). _____
Alcalde(sa)
I. Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Intendente Regional
Región de _____

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Concejal(a)
Municipalidad de _____

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____
Representante
COSOC

Sr(a). _____

Sr(a). _____

Representante

Policía de Investigaciones

Representante

Carabineros de Chile

Sr(a). _____

Fiscal

Ministerio Público

Sr(a). _____

Representante

SENDA

Sr(a). _____

Representante

Gendarmería de Chile

Sr(a). _____

Representante

SENAME

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO

SECRETARIO MUNICIPAL